



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



ÍNDICE	PÁGINA
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>I. AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS CON BASE EN INDICADORES DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 21-AEMD-C-GOB-049-104</b>	<b>4</b>
<b>I.1 ANTECEDENTES</b>	<b>4</b>
<b>I.2. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA</b>	<b>7</b>
<b>A. Título de la auditoría</b>	<b>7</b>
<b>B. Objetivo</b>	<b>7</b>
<b>C. Alcance</b>	<b>7</b>
<b>D. Criterios de Selección</b>	<b>8</b>
<b>E. Áreas Revisadas</b>	<b>8</b>
<b>F. Procedimientos de Auditoría Aplicados</b>	<b>8</b>
<b>G. Servidores Públicos que intervinieron en la Auditoría</b>	<b>10</b>
<b>I.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA</b>	<b>10</b>
<b>A. Resumen general de observaciones y recomendaciones emitidas en materia de desempeño</b>	<b>10</b>
<b>B. Detalle de Resultados</b>	<b>11</b>
<b>I.4. COMENTARIOS DEL ENTE FISCALIZADO</b>	<b>70</b>
<b>I.5. TABLA DE JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES DE LOS RESULTADOS</b>	<b>70</b>
<b>II. DICTAMEN DEL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA</b>	<b>71</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en el artículo 75, fracción XXIX, y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de la Auditoría Superior del Estado, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre los resultados de su gestión financiera, y el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas aprobados conforme a la ley. Esta revisión comprende la fiscalización a los Entes Públicos Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar la Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública de la **Universidad de Quintana Roo**, contiene la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado; estas acciones comprenden:

**A.- El Proceso Administrativo;** que es desarrollado fundamentalmente por la **Universidad de Quintana Roo**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual incluye los resultados de las labores administrativas realizadas en el ejercicio fiscal 2021 así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los objetivos contenidos en los programas estatales, conforme a los indicadores establecidos en el Presupuesto de Egresos, tomando en cuenta el Plan Estatal de Desarrollo, el programa sectorial, institucional, regional, anuales y demás programas aplicados por el ente público.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**B.- El Proceso de Vigilancia;** que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo de la Auditoría Superior del Estado, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos, Políticas, cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa de la **Universidad de Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública del H. Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público de la administración pública central, integrada por el despacho del Gobernador, incluidos sus órganos administrativos desconcentrados, organismos públicos descentralizados y las dependencias, dentro de las cuales se encuentra la **Universidad de Quintana Roo**, registrando la aplicación de recursos estatales e ingresos propios.

El C. Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 19 fracción I y 86 fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, aprobó en fecha 15 de febrero de 2022 mediante acuerdo administrativo, el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), correspondiente al año 2022, y que contempla la Fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2021, el cual fue expedido y publicado en el portal web de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

En este sentido, la auditoría realizada a la Cuenta Pública de la **Universidad de Quintana Roo**, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se denomina **Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-049-104**, y notificada en fecha 19 de agosto de 2022, mediante la Orden de Auditoría, Visita e Inspección con número de oficio ASEQROO/ASE/AEMD/1000/08/2022.

Por lo anterior, y en cumplimiento a los artículos 2, 3, 4, 5, 6 fracciones I, II y XX, 16, 17, 19 fracciones I, V, VII, XII, XV, XXVI y XXVIII, 22 en su último párrafo 38, 40, 41, 42, 61 y 86 fracciones I, XVII, XXII y XXXVI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe Individual de Auditoría obtenido, en relación con la auditoría de desempeño de la Cuenta Pública de la **Universidad de Quintana Roo**, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## I. AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS CON BASE EN INDICADORES DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 21-AEMD-C-GOB-049-104

### I.1 ANTECEDENTES

En los últimos treinta años, economías de diversos países rompieron paradigmas en cuanto al enfoque de la administración de los recursos públicos, por dos razones principales:

- ◆ La necesidad de hacer más con los mismos recursos, y
- ◆ La necesidad de rendir cuentas a los ciudadanos, cada vez más exigentes con la eficiencia, en la asignación y uso de los recursos públicos.

Como resultado, surge el enfoque de Gestión para Resultados (GpR). La GpR es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población, es decir, la creación de valor público.

En el marco de la GpR y con fundamento en el marco constitucional y legal, a partir de 2006 y hasta 2008, se implantó en la Administración Pública Federal (APF) el Presupuesto basado en Resultados (PbR), procurando la alineación entre la planeación, la programación, el presupuesto, el control, el ejercicio, el seguimiento y la evaluación del gasto público. De 2009 en adelante, se está llevando a cabo la consolidación de dicha iniciativa.

El PbR es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Así mismo, dentro de este contexto la Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Su uso permite:

- ◆ Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad;
- ◆ Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- ◆ Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas<sup>1</sup>.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se ha constituido en la base para el diseño de indicadores en México. La Metodología de Marco Lógico (MML) (plataforma para la construcción de la MIR) permite alinear los objetivos de los programas presupuestarios con los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades federales y con el Plan Nacional de Desarrollo. La MIR es un instrumento clave para la planeación dado que proporciona información para el monitoreo y evaluación de resultados<sup>2</sup>.

La asignación adecuada de los recursos y el desarrollo de los presupuestos con perspectiva de género han sido motivo recurrente de preocupación de diversos compromisos internacionales y regionales relacionados con los derechos y el empoderamiento de las mujeres, y la igualdad de género<sup>3</sup>.

El año 2008 fue un parteaguas para el presupuesto establecido con perspectiva de género, debido que a partir de ese año el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación incorpora un anexo específico donde se etiquetan recursos para la igualdad entre mujeres y hombres, para atender necesidades básicas de las mujeres y disminuir las brechas de desigualdad de género.

Derivado de lo anterior, los Entes Públicos impulsarán la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia de género, para impulsar la transversalidad de la Perspectiva de Género en la planeación, diseño, programación, aplicación, seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios,

<sup>1</sup> Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP). Págs. 9,11 y 15.

<sup>2</sup> Manual para el diseño y la construcción de indicadores, Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.

<sup>3</sup> Presupuesto con perspectiva de género en el nivel federal y estatal en México. Págs. 9 y 16.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



proyectos y acciones de la Administración Pública Estatal<sup>4</sup>. El gobierno de Quintana Roo impulsa programas presupuestarios con perspectiva de género a través de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022.

Desde la perspectiva igualitaria de oportunidades administrativas y de responsabilidad hacendaria, la metodología de Presupuesto basado en Resultados que aplicará el presente gobierno, a través del Plan antes mencionado, propone enfrentar la asignación irracional e inercial del gasto público, cambiar la verticalidad de las decisiones en materia de planeación y gestión gubernamental, reforzar los esquemas de transparencia y rendición de cuentas, pero ante todo, coadyuvar para que el gobierno estatal, en coordinación con los otros órdenes de gobierno sean aliados de los ciudadanos en el diseño y aplicación de políticas públicas orientadas a la generación de valor público<sup>5</sup>.

Quintana Roo enfrenta un contexto complejo ante la fragilidad de los sistemas de planeación, programación, seguimiento, evaluación y control, vinculado a la ausencia de técnicas, que en conjunto obligan a la revisión minuciosa de la acción gubernamental; esta situación ha generado que los errores cometidos históricamente sean expuestos en la vitrina pública del contexto nacional<sup>6</sup>.

El modelo de gobierno de la administración estatal 2016-2022, está sustentado en la Gestión para Resultados (GpR) dando pauta a consolidar al Presupuesto basado en Resultados (PbR) y al Sistema de Evaluación del Desempeño, de una manera operable al integrar los resultados para la toma de decisiones del proceso de programación, presupuestación, seguimiento, evaluación, control, rendición de cuentas y transparencia al interior y exterior de la administración pública<sup>7</sup>.

Dentro de este marco, se plantea que, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo y el anexo 10.16 Erogaciones con Recurso de Ingreso Propio de las Entidades Paraestatales para el ejercicio fiscal 2021, se autorizó recurso estatal para la Universidad de Quintana Roo por la cantidad de \$469,138,022.00, y los recursos por ingresos propios fue de \$31,740,570.00, que suman un total de \$500,878,592.00 (Quinientos millones, ochocientos setenta y ocho

<sup>4</sup> Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021, artículo 96.

<sup>5</sup> y <sup>6</sup> Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Págs. 174 y 175.

<sup>7</sup> Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, Pág.399.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



mil, quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- E027 - Educación Superior
- M001 - Gestión y Apoyo Institucional

## I.2. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA

### A. Título de la auditoría

La auditoría que se realizó en materia de desempeño a la **Universidad de Quintana Roo**, de manera especial y enunciativa más no limitativa, fue la siguiente:

**Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-049-104.**

### B. Objetivo

Fiscalizar el diseño y cumplimiento de las metas y objetivos, con base en los indicadores de los programas presupuestarios de la **Universidad de Quintana Roo**.

### C. Alcance

La auditoría se basó en el estudio general de las acciones emprendidas por la **Universidad de Quintana Roo**, para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el cumplimiento de objetivos y metas de los programas presupuestarios y la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, diseño y programación de sus programas presupuestarios.

La auditoría se realizó de conformidad con la normativa aplicable a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No.300 "Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño", así como lo relativo a los procesos y procedimientos de Auditoría en Materia de Desempeño del Sistema de Gestión de Calidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para asegurar el logro del objetivo y el alcance establecido. Los datos



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



proporcionados por la **Universidad de Quintana Roo**, fueron en lo general, suficientes, de calidad, confiables y consistentes para aplicar los procedimientos establecidos y para sustentar los hallazgos y la opinión de la Auditoría Superior del Estado.

## D. Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para la integración del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), correspondiente al año 2022, que comprende la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021.

## E. Áreas Revisadas

- Dirección General de Planeación

## F. Procedimientos de Auditoría Aplicados.

### Eficiencia

#### 1. Presupuesto con base en Resultados (PbR)

##### 1.1 Análisis de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- 1.1.1. Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E027 – Educación Superior, a nivel Fin, para determinar si se encuentra alineado a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.
- 1.1.2. Analizar si la estructura de los objetivos a niveles Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E027 – Educación Superior, se encuentra de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico (MML).





# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- 1.1.3. Verificar que los indicadores establecidos para medir el impacto del cumplimiento de objetivos y metas a nivel Fin y Propósito sean suficientes y pertinentes.

## Eficacia

### 2. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

#### 2.1 Cumplimiento de metas y objetivos

- 2.1.1. Verificar el nivel de cumplimiento reportado de los objetivos y metas para los programas presupuestarios, establecidos en el Formato Evaluatorio Programático del Sistema Institucional Plan-Presupuesto del Estado de Quintana Roo (FESIPPRES), de acuerdo con los parámetros de semaforización determinados por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).
- 2.1.2. Analizar la evidencia correspondiente al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios, a fin de corroborar si sustenta el nivel de cumplimiento reportado en el Formato Evaluatorio Programático del Sistema Institucional Plan-Presupuesto del Estado de Quintana Roo (FESIPPRES).

#### 2.2. Evaluaciones de desempeño

- 2.2.1. Revisar el Decreto de creación, Ley Orgánica, Reglamento General y Estatutos de la Universidad de Quintana Roo, a fin de constatar que cuente con funciones relacionadas con evaluaciones de desempeño para el seguimiento de objetivos y metas.
- 2.2.2. Verificar que durante el ejercicio fiscal 2021 la entidad realizado evaluaciones de desempeño internas o externas para el seguimiento de objetivos y metas.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Eficiencia

### 3. Planeación, Diseño y Programación

#### 3.1 Incorporación de la perspectiva de género

- 3.1.1. Analizar y determinar si la Universidad de Quintana Roo incluyó la perspectiva de género en la planeación, diseño y programación de su programa presupuestario aprobado con perspectiva de género E027 - Educación Superior, en el ejercicio fiscal 2021.

#### G. Servidores Públicos que intervinieron en la Auditoría

El personal designado adscrito a la Auditoría Especial en Materia al Desempeño de esta Auditoría Superior del Estado, que actuó en el desarrollo y ejecución de la auditoría, visita e inspección en forma conjunta o separada, mismo que se identificó como personal de este Órgano Técnico de Fiscalización, se encuentra referido en la orden emitida con oficio número ASEQROO/ASE/AEMD/1000/08/2022, siendo los servidores públicos a cargo de coordinar y supervisar la auditoría, los siguientes:

NOMBRE	CARGO
L.A.E. Saily Espinosa Ramírez	Coordinadora de la Dirección de Fiscalización en Materia al Desempeño "C".
Ing. Ingrid Darany Sanzores Burgos.	Supervisora de la Dirección de Fiscalización en Materia al Desempeño "C".

### I.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA

#### A. Resumen general de observaciones y recomendaciones emitidas en materia de desempeño.

De conformidad con los artículos 17 fracción II, 38, 41 en su segundo párrafo, y 61 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, y artículos 4, 8 y 9, fracciones X, XI, XVIII y XXVI del Reglamento Interior



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, durante este proceso se determinaron 3 resultados de la fiscalización correspondientes a la **Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios**, que generaron 6 observaciones. De lo anterior se deriva lo siguiente:

<b>Observaciones Emitidas</b>	
<b>Total</b>	<b>6</b>
<b>Atendidas</b>	<b>1</b>
<b>En seguimiento</b>	<b>5</b>
<b>Recomendaciones Emitidas</b>	
<b>Total</b>	<b>5</b>

## B. Detalle de Resultados

### Resultado Número 1.

#### Eficiencia

#### 1. Presupuesto con base en Resultados (PbR)

##### 1.1 Análisis de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

#### Con observaciones.

Los recursos económicos de que disponga el Estado y los Municipios se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados<sup>8</sup>. La información presupuestaria y programática que forme parte de la Cuenta Pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos en la planeación del desarrollo<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 166.

<sup>9</sup> Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 54.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Los indicadores como parte de la Metodología de Marco Lógico (MML), permiten a los distintos entes públicos definir sus alcances, sus retos y las metas de sus programas presupuestarios y políticas, de allí que sea de vital importancia su elaboración y precisión al momento de elegirlos. Su correcta elaboración responde a las necesidades de la MIR y del proceso de programación, y son parte medular para el logro o fracaso de los objetivos institucionales<sup>10</sup>.

La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al programa presupuestario. Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Programa Presupuestario. La MIR consiste en establecer y estructurar el problema central, ordenar los medios y fines del árbol de objetivos en un programa, generar indicadores para medir sus resultados, definir los medios que permitirán verificar esos resultados, describir los riesgos que podrían afectar la ejecución del mismo o las condiciones externas necesarias para el éxito del programa<sup>11</sup>.

Con motivo de la “Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios” con número de auditoría 21-AEMD-C-GOB-049-104, a realizarse a la Universidad de Quintana Roo (UQROO), la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) requirió mediante oficio de información adicional número ASEQROO/ASE/AEMD/0328/03/2022 de fecha 01 de marzo de 2022, la información relacionada con la Matriz de Indicadores para Resultados, así como, el análisis del cumplimiento de las metas y objetivos. Por su parte la Universidad de Quintana Roo (UQROO), proporcionó la información mediante oficio UQROO/DGP/055/2022 de fecha 15 de marzo de 2022.

Derivado de los programas presupuestarios que operó la Universidad de Quintana Roo, el ente público presentó las Matrices de Indicadores para Resultados correspondientes, por lo que se analizó la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E027 - Educación Superior, para determinar si a nivel Fin se encuentra alineado a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional 2019-2024 y Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como al Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022, obteniendo lo siguiente:

<sup>10</sup> Guía para la construcción de indicadores de desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, SEFIPLAN. Página 3.

<sup>11</sup> Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo, SEFIPLAN. Pág. 5.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**Tabla 1.** Alineación del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022

Objetivos del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad	Objetivos del Programa PED <sup>12</sup> 2016-2022	Apartado del PND <sup>13</sup> 2019-2024
6. Asegurar la calidad de la formación profesional a través de programas y proyectos que favorezcan la continuidad y conclusión de los estudiantes de educación superior, acorde a las necesidades que requiere el desarrollo social y económico del estado.	1. Garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida.	Derecho a la Educación.

**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO, de acuerdo a la Actualización del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022.

Del análisis realizado a la alineación de los objetivos de la MIR, se corroboró que el programa presupuestario E027 – Educación Superior de la Universidad de Quintana Roo, a nivel FIN se encuentra alineado a los Planes Nacional 2019-2024 y Estatal 2016-2022 de Desarrollo, así como al Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022.

Con motivo de haber realizado auditoría en todos los niveles de las Matrices de Indicadores para Resultados, en el año inmediato anterior, para los efectos de esta auditoría únicamente se revisaron los niveles de Fin y Propósito del programa presupuestario E027 – Educación Superior para determinar si cuenta con los indicadores adecuados y necesarios para medir los objetivos establecidos, obteniendo lo siguiente:

**Tabla 2.** Comparativo de indicadores con la Actualización del PED 2016-2022

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador MIR	Indicador Programa Sectorial	Indicador PED
Fin	F-Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos.	Tasa de cobertura estatal de Educación Superior.	Tasa bruta de cobertura de Educación Superior.	Tasa de cobertura estatal de educación superior, SNIE <sup>14</sup> , SEP <sup>15</sup> .

<sup>12</sup> PED: Plan Estatal de Desarrollo

<sup>13</sup> PND: Plan Nacional de Desarrollo

<sup>14</sup> Sistema Nacional de Información Estadística Educativa

<sup>15</sup> Secretaría de Educación Pública.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



	<p>Comentario: El nivel fin se encuentra redactado cumpliendo con la estructura de la Metodología de Marco Lógico. Los indicadores del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022 y del PED 2016-2022, no son suficientes para medir el resultado a nivel Fin, ya que en el resumen narrativo de este nivel se plantea como solución del problema “estrategias de atención a la <b>demanda</b> y <b>permanencia</b> en todos los niveles educativos”, y los indicadores solo se encuentra midiendo la demanda.</p>			
Propósito	P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	Tasa de eficiencia terminal de educación superior.	de	Tasa de eficiencia terminal de educación superior.
	<p>Comentario: El nivel propósito no se encuentra redactado de manera correcta ya que la palabra “a través de programas y proyectos” confunde el resultado, ya que encierra un segundo objetivo. El objetivo y los indicadores establecidos no contribuyen completamente a lo que se quiere lograr a nivel fin, debido a que únicamente tienen relación con la permanencia y no con el acceso o cobertura.</p>			

Fuente: Elaborado por la ASEQROO.

De acuerdo al análisis realizado del objetivo a nivel Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E027 - Educación Superior, se corroboró que a nivel Fin no es suficiente para medir el resultado, ya que se plantean “estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos”, y el indicador solo se encuentra midiendo la demanda. A nivel Propósito no se encuentra redactado de manera correcta, debido que únicamente tiene relación con la permanencia y el indicador no contribuye al acceso y cobertura educativa.

Derivado del análisis anterior, se determinaron las siguientes observaciones:

1. El indicador establecido a nivel Fin no mide los dos objetivos que establece el resumen narrativo, acceso y permanencia, ya que únicamente está midiendo cobertura.
2. El programa presupuestario E027 - Educación Superior de la Universidad de Quintana Roo a nivel Fin se encuentra alineado a los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como al Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022, sin embargo, a nivel propósito la redacción de su objetivo no se encuentra bien definido, ya que involucra dos objetivos y no contribuye a lo establecido a nivel Fin: acceso y permanencia.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Recomendaciones de Desempeño.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo recomienda a la Universidad de Quintana Roo lo siguiente:

### 21-AEMD-C-049-104-R01-01 Recomendación

La Universidad de Quintana Roo deberá efectuar las gestiones correspondientes con la finalidad de realizar las modificaciones de los indicadores a nivel Fin, de manera que su medición refleje el resultado que se desea lograr con las acciones establecidas en el Resumen Narrativo.

### 21-AEMD-C-049-104-R01-02 Recomendación

La Universidad de Quintana Roo deberá efectuar las gestiones correspondientes con la finalidad de realizar las modificaciones del resumen narrativo a nivel Propósito de su programa presupuestario E027 - Educación Superior del ejercicio fiscal 2023.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares realizada el 06 de octubre de 2022, la Universidad de Quintana Roo estableció como fecha compromiso para atención de las recomendaciones 21-AEMD-C-049-104-R01-01 y 21-AEMD-C-049-104-R01-02, el día 28 de abril de 2023. Por lo antes expuesto, la atención a las recomendaciones de desempeño quedan en **seguimiento**.

### Normatividad relacionada con las observaciones.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 166.

Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 2 y 54.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2016-2022.

Plan Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022.

Guía para la construcción de indicadores de desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN).



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Resultado Número 2.

### Eficacia

#### 2. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

##### 2.1. Cumplimiento de metas y objetivos.

#### Con observaciones.

Tanto a nivel federal como estatal está normado que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados<sup>16</sup>.

Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos, e incluirán, cuando menos, objetivos anuales, estrategias y metas<sup>17</sup>.

La información presupuestaria y programática que forme parte de la Cuenta Pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo<sup>18</sup>.

Los indicadores deberán ser estratégicos y de gestión. Los indicadores estratégicos deberán medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de

<sup>16</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 y Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 166.

<sup>17</sup> Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 5, fracción I.

<sup>18</sup> Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 54.





# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

Los indicadores de gestión deberán medir el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Incluyen los indicadores que dan seguimiento a las actividades y aquellos que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias. Los indicadores de desempeño permitirán verificar el nivel de logro alcanzado por el programa <sup>19</sup>.

La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores antes mencionados que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, es por ello que, el sistema de evaluación del desempeño deberá incorporar indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y de cualquier forma de discriminación de género<sup>20</sup>.

Las metas permiten establecer límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por la organización, y permiten enfocarla hacia la mejora. Al establecer metas, se debe asegurar que son cuantificables y que están directamente relacionadas con el objetivo; la meta debe estar orientada a mejorar de forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional, es decir debe ser retadora, y ser factible de alcanzar y, por lo tanto, ser realista respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros que involucran<sup>21</sup>.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo y el anexo 10.16 Erogaciones con Recurso de Ingreso Propio de las Entidades Paraestatales, para el ejercicio fiscal 2021, se autorizó recurso estatal para la Universidad de Quintana Roo por la cantidad de **\$469,138,022.00**, y los recursos por ingresos propios fue de **\$31,740,570.00**, que suman un total de **\$500,878,592.00** (Quinientos millones, ochocientos setenta y ocho mil, quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

<sup>19</sup> Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, numerales Quinto y Sexto.

<sup>20</sup> Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 110 y 111.

<sup>21</sup> Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP).



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**Tabla 3.** Cuenta Pública de la Universidad de Quintana Roo por programa presupuestario.

Programas Presupuestarios	Presupuesto Aprobado*	Presupuesto Modificado*	Presupuesto Devengado*
E027 – Educación Superior	\$332,649,000.00	\$355,306,000.00	\$355,306,000.00
M001 - Gestión y Apoyo Institucional	\$136,489,000.00	\$141,526,000.00	\$141,526,000.00
<b>Presupuesto Total:</b>	<b>\$469,138,000.00</b>	<b>\$496,832,000.00</b>	<b>\$496,832,000.00</b>

\*Las cifras pueden presentar diferencias por redondeos.

**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2021, y en lo publicado en la Cuenta Pública 2021.

Se constató que, en la Cuenta Pública se presentan los totales del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2021, en el que se incluyen los ingresos propios de la Universidad de Quintana Roo con los siguientes montos:

**Tabla 4.** Cuenta Pública de la Universidad de Quintana Roo.

	Presupuesto Aprobado*	Presupuesto Modificado*	Presupuesto Devengado*
<b>Totales:</b>	<b>\$469,138,000.00</b>	<b>\$496,832,000.00</b>	<b>\$496,832,000.00</b>

\*Las cifras pueden presentar diferencias por redondeos.

**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en lo publicado en la Cuenta Pública 2021.

De acuerdo a la tabla anterior, se pudo determinar que el presupuesto aprobado presentó un incremento de \$27,694,000.00 resultando en un presupuesto devengado de \$496,832,000.00.

Asimismo, se identificó que existen diferencias en el monto del presupuesto aprobado por el Congreso del Estado de Quintana Roo y lo presentado en la Cuenta Pública 2021, mismas que fueron aclaradas con oportunidad.

Mediante el oficio de solicitud de información adicional ASEQROO/ASE/AEMD/0328/03/2022, de fecha 01 de marzo de 2022, la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) solicitó a la Universidad de Quintana Roo la información relacionada con el avance de las metas y objetivos de los programas presupuestarios aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2021, así como la evidencia correspondiente de los avances por cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados. Al respecto, la entidad envió la información solicitada mediante el oficio número UQROO/DGP/055/2022 de fecha 15 de marzo de 2022.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Para verificar el nivel de cumplimiento reportado de los objetivos y metas de los programas presupuestarios E027 – Educación Superior y M001 - Gestión y Apoyo Institucional de la Universidad de Quintana Roo, se revisaron los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades, analizando las metas programadas, semaforización y cumplimiento de objetivos y metas, de acuerdo a las fichas técnicas de indicadores y Formatos Evaluatorios Programáticos del SIPPRES, obteniendo lo siguiente:

**Tabla 5.** Semaforización y cumplimiento de objetivos y metas del programa presupuestario E027 - Educación Superior.


<b>F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b> Tasa de cobertura estatal de Educación Superior.					
<b>Sentido del indicador</b>	<b>Avance programático acumulado</b>				
	<b>Meta programada (1)</b>	<b>Meta Ejecutada reportada (2)</b>	<b>Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)</b>	<b>Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)</b>	<b>Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)</b>
Ascendente	5.29% 7,998 de 151,013	28.829% 44,870 / 155,638	28.829% 44,870 / 155,638	<b>544.344%</b>	<b>544.344%</b>
<b>Análisis</b>					
<p><b>Semaforización:</b> De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue del 544.344% asignándosele una semaforización en color rojo. Al verificar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, se verificó un nivel de sobrecumplimiento de 544.344% correspondiente a una semaforización del mismo color. De acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitida por la SEFIPLAN. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, que alcanza un nivel de cumplimiento rojo en rango por debajo de -25% y por arriba de +15%, con relación a su meta programada; dicha semaforización es la correcta de acuerdo con la guía antes mencionada.</p> <p>El Ente indica en la celda de observaciones del FESIPPRES, lo siguiente: <i>“Datos de la estadística básica preliminar no oficializada, con fecha corte al 09 de dic 2021. En virtud de que continúa la contingencia sanitaria por el COVID-19, en el Estado no todas las escuelas han podido regresar a clases presenciales, manteniendo un modelo mixto (semi-presencial), lo que ha provocado, la disminución de la matrícula.”</i></p> <p><b>Evidencia del cumplimiento reportado:</b> De acuerdo con la información proporcionada por la UQROO, la meta ejecutada fue de 44,870 alumnos matriculados, sin embargo, el ente público informó mediante el oficio UAEQROO/DGP/114/2022 de fecha 13 de septiembre del 2022, que los datos del nivel Fin son proporcionados por la Secretaría de Educación (SEQ), y es a partir de los componentes y actividades que la Universidad de Quintana Roo proporciona la información con base a sus compromisos cumplidos; por lo anterior, no posee evidencia que demuestre el origen y forma de comprobación de los datos emitidos relacionados con el fin, ya que dicha información es proporcionada de manera informal por parte de la SEQ.</p>					



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Imagen A. Justificación de la evidencia del nivel Fin.

  
Chetumal, Quintana Roo, 13 de septiembre 2022  
UAEQROO/DGP/114/2022

SECRETARÍA AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO  
PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL

**Mtro. Felipe Cauich Segovia**  
**Director de Fiscalización en Materia al Desempeño "C".**  
**Presente.**


Asunto: Atención a auditoría de  
Desempeño, ejercicio fiscal 2021.

Con base a los procedimientos operativos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo (Sefiplan) y la Secretaría de Educación de Quintana Roo (SEQ), mismos que no se encuentran documentados pero si implementados, en la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), en términos generales se sigue el siguiente proceso:

1. La Sefiplan y la SEQ han determinado que el ámbito de construcción de la MIR es en dos bloques: el primero corresponde a fin y propósito, mismo que es definido en conjunto por ambos organismos, el bloque dos corresponde a los componentes y actividades los cuales son definidos por la UAEQR.
2. Con base a lo anterior, una vez que SEQ y Sefiplan envían a la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (UAEQR) la descripción y meta de fin y propósito; la UAEQR integra la propuesta inicial de MIR.
3. La MIR es revisada por la Sefiplan quien emite observaciones que DEBEN ser corregidas, ya que de lo contrario no se puede avanzar en la siguiente etapa, esta fase se repite tantas veces sea necesario hasta que Sefiplan da el visto bueno de la MIR.
4. Una vez que se inicia el reporte trimestral o el informe anual según sea el caso, el informe de cumplimiento de fin y propósito son datos que proporciona la SEQ a la UAEQR, y es a partir de los componentes y actividades que la UAEQR proporciona la información con base a sus compromisos cumplidos.

Por lo anterior, la UAEQROO no posee evidencia que demuestre el origen y forma de comprobación de los datos emitidos relacionados con fin y propósito, ya que dicha información no es proporcionada en forma oficial por parte de la SEQ sino de manera informal.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para hacerle extensivo saludo.

Atentamente  
  
Edmundo Mendoza Gómez  
Director General



C.p. Arriba  
EMGaut

Bracewood Bahío s/n, esq. Ignacio Comonfort, Col. del Bosque, C.P. 77019, Chetumal, Quintana Roo, México.  
Tel. +983383.50300, fax. +983383.29600, correo: aem@aseqroo.org.mx

Fuente: Proporcionado por la UQROO.

**Propósito:** Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.

**Nombre del Indicador:** Tasa de eficiencia terminal de educación superior.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	36.952% 640 de 1,732	51.624% 6,899 / 13,364	51.624% 6,899 / 13,364	<b>139.707%</b>	<b>139.707%</b>

### Análisis

**Semaforización:** De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue del 139.707% asignándosele una semaforización en color rojo. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, se verificó un nivel de sobrecumplimiento de 139.707% correspondiéndole una semaforización del mismo color. De acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitida por la SEFIPLAN. Esta asignación concuerda con el



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



comportamiento del indicador de tipo ascendente, que alcanza un nivel de cumplimiento rojo en un rango por debajo de -25% y por arriba de +15%, con relación a su meta programada; dicha semaforización es la correcta de acuerdo con la guía antes mencionada.

El Ente indica en la celda de observaciones del FESIPPRES, lo siguiente: *“Datos de la estadística básica preliminar no oficializada, con fecha corte al 09 de dic 2021. En virtud de que continúa la contingencia sanitaria por el COVID-19, en el Estado no todas las escuelas han podido regresar a clases presenciales, manteniendo un modelo mixto (semi-presencial), lo que ha provocado, la disminución de la matrícula; el resultado de este indicador nos dice que de los 13,364 alumnos que iniciaron la educación superior en el ciclo escolar 2017-2018, solamente 6,899 la concluyeron en el tiempo reglamentario (ciclo 2020-2021)”*.

**Evidencia del cumplimiento reportado:** De acuerdo con la información proporcionada por la UQROO, la meta ejecutada fue de 6,899 alumnos egresados, sin embargo, el ente público informó mediante el oficio UAEQROO/DGP/114/2022 de fecha 13 de septiembre del 2022, que los datos del nivel Propósito son proporcionados por la Secretaría de Educación (SEQ), y es a partir de los componentes y actividades que la Universidad proporciona la información con base a sus compromisos cumplidos; por lo anterior, no posee evidencia que demuestre el origen y forma de comprobación de los datos emitidos relacionados con el propósito, ya que dicha información es proporcionada de manera informal por parte de la SEQ.

**Imagen B.** Justificación de la evidencia del nivel Propósito.

Chetumal, Quintana Roo, 13 de septiembre 2022  
UAEQROO/DGP/114/2022

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO  
PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL

**Mtro. Felipe Cauich Segovia**  
**Director de Fiscalización en Materia al Desempeño "C".**  
**Presente.**

Asunto: Atención a auditoría de  
Desempeño, ejercicio fiscal 2021.

Con base a los procedimientos operativos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo (Sefiplan) y la Secretaría de Educación de Quintana Roo (SEQ), mismos que no se encuentran documentados pero si implementados, en la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), en términos generales se sigue el siguiente proceso:

1. La Sefiplan y la SEQ han determinado que el ámbito de construcción de la MIR es en dos bloques: el primero corresponde a fin y propósito, mismo que es definido en conjunto por ambos organismos, el bloque dos corresponde a los componentes y actividades los cuales son definidos por la UAEQR.
2. Con base a lo anterior, una vez que SEQ y Sefiplan envían a la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (UAEQR) la descripción y meta de fin y propósito; la UAEQR integra la propuesta inicial de MIR.
3. La MIR es revisada por la Sefiplan quien emite observaciones que DEBEN ser corregidas, ya que de lo contrario no se puede avanzar en la siguiente etapa, esta fase se repite tantas veces sea necesario hasta que Sefiplan da el visto bueno de la MIR.
4. Una vez que se inicia el reporte trimestral o el informe anual según sea el caso, el informe de cumplimiento de fin y propósito son datos que proporciona la SEQ a la UAEQR, y es a partir de los componentes y actividades que la UAEQR proporciona la información con base a sus compromisos cumplidos.

Por lo anterior, la UAEQROO no posee evidencia que demuestre el origen y forma de comprobación de los datos emitidos relacionados con fin y propósito, ya que dicha información no es proporcionada es forma oficial por parte de la SEQ sino de manera informal.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para hacerle extensivo saludo.

Atentamente

Edmundo Mendoza Gómez  
Director General

C.c.p. Archivo  
EMGocd

Bulevard Bahía 5ta. esq. Ignacio Compeán, Col. del Bosque, C.P. 77019, Chetumal, Quintana Roo, México.  
Tel. +52(981)931.50300, fax. +52(981)931.29653 www.uqroo.mx

**Fuente:** Proporcionado por la UQROO.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**Componente 01:** Educación superior con calidad y pertinencia impartida.

**Nombre del Indicador:** Matrícula atendida.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	8,331	7,856	7,856	94.334%	94.334%

### Análisis

**Semaforización:** De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue del 94.334% asignándosele una semaforización en color verde. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, se verificó que el nivel de cumplimiento y color de la semaforización estuvieron correctamente establecidas y, que de acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitida por la SEFIPLAN, se encuentra en el nivel deseable. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, que alcanza un nivel de cumplimiento en el rango entre -15% y +15, con relación a su meta programada; dicha semaforización es la correcta de acuerdo con la guía antes mencionada.

**Evidencia del cumplimiento reportado:** De acuerdo con la información proporcionada por la UQROO, la meta ejecutada fue de 7,856 alumnos egresados, por lo que, el ente público presentó durante la visita de campo un Excel con la matrícula atendida correspondiente al ejercicio fiscal 2021, la cual contiene el listado de los 7,859 alumnos con datos específicos como: nombre del alumno, número de matrícula, campus (Chetumal, Playa del Carmen, Cancún y Cozumel) así como, los programas educativos a nivel licenciatura, ingeniería y posgrados.

**Imagen C.** Matrícula atendida de la Universidad de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2021

**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN EDUCATIVA**  
**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN EDUCATIVA**  
**Lista de matrícula atendida. Trimestre 4, noviembre 2021**

NO	CAMPUS	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
1	CAMPUS COZUMEL	03-05134	DOCTORADO EN DESARROLLO SOSTENIBLE
2	CAMPUS CHETUMAL	04-05963	INGENIERÍA EN SISTEMAS DE ENERGÍA
3	CAMPUS CHETUMAL	04-05966	INGENIERÍA EN REDES
4	CAMPUS CHETUMAL	05-06786	INGENIERÍA AMBIENTAL
5	CAMPUS CHETUMAL	05-06948	DOCTORADO EN GEOGRAFÍA
6	CAMPUS COZUMEL	05-07161	DOCTORADO EN DESARROLLO SOSTENIBLE
7	CAMPUS CHETUMAL	95-01217	DOCTORADO EN GEOGRAFÍA
8	CAMPUS CHETUMAL	07-08667	MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA APLICADA
9	CAMPUS CHETUMAL	07-08740	MAESTRÍA EN MECATRÓNICA
10	CAMPUS CHETUMAL	08-09637	LICENCIATURA EN DERECHO
11	CAMPUS CHETUMAL	08-09844	DOCTORADO EN GEOGRAFÍA
12	CAMPUS CHETUMAL	07-09206	LICENCIATURA EN LENGUA INGLESA
13	CAMPUS CHETUMAL	08-09429	LICENCIATURA EN LENGUA INGLESA
14	CAMPUS CHETUMAL	08-09329	MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA APLICADA
15	CAMPUS CHETUMAL	08-09721	MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA APLICADA
16	CAMPUS CHETUMAL	08-09788	MAESTRÍA EN MECATRÓNICA
17	CAMPUS CHETUMAL	08-09570	MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
18	CAMPUS CHETUMAL	09-10028	MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA APLICADA
19	CAMPUS COZUMEL	93-00742	DOCTORADO EN DESARROLLO SOSTENIBLE

Fuente: Proporcionado por la UQROO.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**Componente 01 Actividad 01:** Promoción y posicionamiento de la oferta educativa.

**Nombre del Indicador:** Porcentaje de absorción de egresados de educación media superior en el Estado de Quintana Roo.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	8,983% 1,740 de 19,370	9.742% 1,887	9.742% 1,887	108.448%	108.448%

### Análisis:

**Semaforización:** De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue del 108.448% asignándosele una semaforización en color verde. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, se verificó que el nivel de cumplimiento y color de la semaforización estuvieron correctamente establecidas y, que de acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitida por la SEFIPLAN, se encuentra en el nivel deseable. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, que alcanza un nivel de cumplimiento en el rango entre -15% y +15, con relación a su meta programada; dicha semaforización es la correcta de acuerdo con la guía antes mencionada.

**Evidencia del cumplimiento reportado:** De acuerdo con la información proporcionada por la UQROO, la meta ejecutada fue de 1,887 alumnos de nuevo ingreso para el ejercicio fiscal 2021, por lo que, el ente público presentó durante la visita de campo un Excel con la matrícula atendida correspondiente al ejercicio fiscal 2021, la cual contiene el listado de 1,916 alumnos de nuevo ingreso con datos específicos como: nombre del alumno, número de matrícula, campus (Chetumal, Playa del Carmen, Cancún y Cozumel), así como, los programas educativos a nivel licenciatura, ingeniería y posgrados, sin embargo, para esta actividad, solo se validan los alumnos de nuevo ingreso a nivel licenciatura e ingeniería, por lo que realizando el filtrado da el total de 1,887 alumnos.

### Imagen D. Alumnos de nuevo ingreso 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN EDUCATIVA  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN EDUCATIVA  
Lista de matrícula nuevo ingreso. Trimestre 4, noviembre 2021

NO	CAMPUS	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
2	CAMPUS CHETUMAL	11-12684	LICENCIATURA EN DERECHO
3	CAMPUS CHETUMAL	12-14065	LICENCIATURA EN DERECHO
5	CAMPUS CHETUMAL	15-19329	LICENCIATURA EN MEDICINA
7	CAMPUS PLAYA DEL CARMEN	20-27025	LICENCIATURA EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA
8	CAMPUS CHETUMAL	21-28412	INGENIERÍA AMBIENTAL
9	CAMPUS CHETUMAL	21-28413	INGENIERÍA AMBIENTAL
10	CAMPUS CHETUMAL	21-28414	INGENIERÍA AMBIENTAL
11	CAMPUS CHETUMAL	21-28415	INGENIERÍA AMBIENTAL
12	CAMPUS CHETUMAL	21-28416	INGENIERÍA AMBIENTAL
13	CAMPUS CHETUMAL	21-28417	INGENIERÍA AMBIENTAL
14	CAMPUS CHETUMAL	21-28418	INGENIERÍA AMBIENTAL
15	CAMPUS CHETUMAL	21-28419	INGENIERÍA AMBIENTAL
16	CAMPUS CHETUMAL	21-28420	INGENIERÍA AMBIENTAL
17	CAMPUS CHETUMAL	21-28421	INGENIERÍA AMBIENTAL
18	CAMPUS CHETUMAL	21-28422	INGENIERÍA AMBIENTAL
19	CAMPUS CHETUMAL	21-28424	INGENIERÍA AMBIENTAL
20	CAMPUS CHETUMAL	21-28425	INGENIERÍA AMBIENTAL
21	CAMPUS CHETUMAL	21-28428	INGENIERÍA AMBIENTAL
22	CAMPUS CHETUMAL	21-28429	INGENIERÍA AMBIENTAL

Fuente: Proporcionado por la UQROO.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**Componente 01 Actividad 01:** Promoción y posicionamiento de la oferta educativa.

**Nombre del Indicador:** Porcentaje de alumnos de nuevo ingreso con relación al cupo autorizado por el H.C.U.<sup>22</sup>

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	100% 1,929 de 1,929	97.823% 1,887	97.823% 1,887	<b>97.823%</b>	<b>97.823%</b>

### Análisis

**Semaforización:** De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue del 97.823% asignándosele una semaforización en color verde. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, se verificó que el nivel de cumplimiento y color de la semaforización estuvieron correctamente establecidas y, que de acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitida por la SEFIPLAN, se encuentra en el nivel deseable. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, que alcanza un nivel de cumplimiento en el rango entre -15% y +15%, con relación a su meta programada; dicha semaforización es la correcta de acuerdo con la guía antes mencionada.

**Evidencia del cumplimiento reportado:** De acuerdo con la UQROO, la meta ejecutada fue de 1,887 alumnos de nuevo ingreso para el ejercicio fiscal 2021, por lo que, el ente público presentó durante la visita de campo la lista de la matrícula de 1,887 estudiantes de nuevo ingreso correspondiente al 4to trimestre del 2021, en la cual presenta datos específicos como son: el nombre del alumno, número de matrícula, campus (Chetumal, Playa del Carmen, Cancún y Cozumel) y los programas educativos a nivel licenciatura e ingeniería. Así mismo, adjunta el Acta de la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario, celebrada el día 26 de marzo de 2021, en el que se aprueba la *Convocatoria y Cupos de Admisiones de Otoño 2021* para delegar a los Coordinadores de las Unidades Académicas Zona Norte y Zona Sur la facultad de definir en qué programas educativos se aplicará el Rechazo Cero determinando los criterios de selección del alumnado. Al respecto, entregaron los oficios en los que establece los cupos definidos para las Unidades Académicas en sus diferentes divisiones y campus.

<sup>22</sup> Honorable Consejo Universitario.





# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Imagen E. Actas de la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario.



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO CELEBRADA  
EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2020

**Lugar y hora:** La sesión se realizó por videoconferencia en virtud de la imposibilidad de hacerlo de manera presencial, por las restricciones impuestas por la pandemia, con las Unidades Académicas Chetumal, Cozumel, Playas del Carmen y Cancún; dando inicio a las 12:00 horas

<b>Participantes:</b>	Mtro. López Mena, Francisco Xavier	Rector
	Dra. Amador Soriano, Karina	Secretaría General
<b>Representante del Patronato</b>	Mtro. Luis Alfonso Protonotario	Propietario
<b>Consejeros de la Unidad Académica Chetumal:</b>	Mtro. Galván Saavedra, Eleazar Santiago	Director DCPH
	Dr. Ramos Díaz, Martín	Académicos de la DCPH
	Dr. Sánchez Huerta, Víctor Manuel	Director DCI
	Dr. Aguilar Aguilar, Jorge Ovidio	Académicos de la DCI
	Dra. Sierra Sosa, Ligia Aurora	Director DCSEA
	Dra. Lozano Cortés, René Leticia	Académicos de la DCSEA
	Dra. Rojas Armadillo, María de Lourdes	Directora DCS
<b>Del Colegio de Académicos</b>	Dr. Vázquez Castillo, Javier	Colegio de Académicos
<b>Del Colegio de Estudiantes</b>	Dr. Cruz Basto, Debbye Sagey	Colegio de Estudiantes
<b>De la Unidad Académica Cancún:</b>	Mtro. Gaber Bustillos, Víctor Andrés	Coordinador
	Dr. León Borges, José Antonio	Académicos de la Unidad

Acta 10/2020

Revisión 3, Noviembre 26, 2007      Página 1 de 31      Código: SEG-001/FO-029

Documento Impreso o electrónico que no se consulte directamente en el portal SIGC (<http://sigc.uqroo.mx/>) se considera COPIA NO CONTROLADA.

**Punto 7:** *Presentación y, en su caso, aprobación de la Convocatoria, Programas Educativos y Cupos de Admisiones 2021.*

Desarrollo del punto: La Dirección General de Servicios Estudiantiles presentó al pleno del H. Consejo Universitario la Convocatoria, Programas Educativos y Cupos de Admisiones 2021.

Se hicieron comentarios y observaciones, concluyendo con el siguiente:

**Acuerdo 7.1.** Se aprueba presentar en una próxima sesión la Convocatoria, Programas Educativos y Cupos de Admisiones 2021.

Acta 10/2020

Revisión 3, Noviembre 29, 2007      Página 19 de 31      Código: SEG-001/FO-029

Documento Impreso o electrónico que no se consulte directamente en el portal SIGC (<http://sigc.uqroo.mx/>) se considera COPIA NO CONTROLADA.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2021

**Lugar y hora:** La sesión se realizó por videoconferencia con los cinco campus, en virtud de la imposibilidad de hacerlo de manera presencial por las restricciones impuestas por la pandemia, dando inicio a las 10:30 horas.

<b>Participantes:</b>	<b>Mtro. López Mena, Francisco Xavier</b>	Rector
	<b>Dra. Amador Soriano, Karina</b>	Secretaria General
<b>Representante del Patronato</b>	<b>Mtro. Luis Alfonso Protonotario</b>	Propietario
<b>Consejeros de la Unidad Académica Zona Sur:</b>	<b>Dr. Esparza Aguilar, José Luis</b>	Coordinador Zona Sur
	<b>Mtro. Bardales Roura, Naiber</b>	Director DCEP
	<b>Mtro. Arroyo Campohermoso, José Gaudencio</b>	Académicos de la DCPH
	<b>Dr. Sánchez Huerta, Víctor Manuel</b>	Director DCIT
	<b>Dr. Aguilar Aguilar, Jorge Ovidio</b>	Académicos de la DCIT
	<b>Dr. Buenrostro Alba, Manuel</b>	Director DHIL
	<b>Dra. Rojas Armadillo, María de Lourdes</b>	Directora DCS
<b>Consejeros de la Unidad Académica Zona Norte:</b>	<b>Dra. Florentini Cañedo, Natalia</b>	Coordinadora de la Zona Norte
	<b>Mtro. Gaber Bustillos, Víctor Andrés</b>	Director DATM
	<b>Dr. León Borges, José Antonio</b>	Académicos de la Unidad
	<b>Mtro. Ku Pérez, Claudio Rubén</b>	Director DCSD
	<b>Dr. Tamayo Garza, José Francisco</b>	Académicos de la Unidad
	<b>Dr. Mejía Ortiz, Luis Manuel</b>	Director DDS
	<b>Dr. Palafox Muñoz, Alejandro</b>	Académicos de la DDS

Año 68/2021

Revisión 3, Noviembre 23, 2007

Página 3 de 23

Código: SEG-001/FO-029

Documento impreso o electrónico que no se consulte directamente en el portal SIGC (<http://www.uqroo.mx/>) se considera COPIA NO CONTROLADA

### Punto 9 *Presentación y, en su caso, aprobación de la Convocatoria y Cupos de Admisiones de Otoño 2021.*

**Desarrollo del punto:** Se presentó al pleno la propuesta de Convocatoria y Cupos de Admisiones de Otoño 2021; por lo anterior, se hicieron comentarios y observaciones, concluyendo con el siguiente:

**Acuerdo 9.1.** Con fundamento en el Artículo 19 fracción I y XIII de la Ley Orgánica de la Universidad de Quintan Roo, se aprueba la **Convocatoria de Admisiones de Otoño 2021-Primavera 2022.**

Acta 02/2021

Revisión 3, Noviembre 26, 2007

Página 21 de 23

Código: SEG-001/FO-029

Documento impreso o electrónico que no se consulte directamente en el portal SIGC (<http://www.uqroo.mx/>) se considera COPIA NO CONTROLADA



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2021

Por  
unanimidad

**Acuerdo 9.2.** Con fundamento en el Artículo 19 fracción I y XIII de la Ley Orgánica de la Universidad de Quintan Roo, se aprueba delegar a los Coordinadores de Unidad Académica Zona Sur y Norte la facultad de definir en qué programas educativos se aplicará el **Rechazo Cero**, basándose en las matrículas y la disposición de espacios, **determinando los criterios de selección del alumnado.**

Fuente: Proporcionado por la UQROO.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**Componente 01 Actividad 02:** Aseguramiento de la permanencia del estudiante.

**Nombre del Indicador:** Porcentaje de programas educativos con tasa de retención de primero a segundo año igual o superior a 75%.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta Ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	59.375% 19 de 32	30% 6 / 20	30% 6 / 20	<b>50.526%</b>	<b>50.526%</b>

#### Análisis:

**Semaforización:** De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue del 50.526% asignándosele una semaforización en color rojo. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, se verificó que el nivel de cumplimiento y color de la semaforización estuvieron correctamente establecidas y, que de acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitida por la SEFIPLAN, no se están alcanzando los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, que alcanza un nivel de cumplimiento rojo en el rango por debajo de -25% y por arriba de +15%, con relación a su meta programada; dicha semaforización es la correcta de acuerdo con la guía antes mencionada.

El Ente público indica en la celda de observaciones del FESIPPRES, lo siguiente: *“El COVID-19, tuvo un impacto importante en la economía mundial, esta acarrió graves consecuencias tanto para los Gobiernos como para las familias, lo que generó un duro golpe tanto al sector de la demanda como la oferta educativa, Por consiguiente, la tasa de retención tuvo un decremento, ya que muchos alumnos dejaron sus estudios para apoyar a sus familias y generar ingresos. Por otra parte, la reducción presupuestal de programas federales de la cual se recibía apoyo, como becas, agravó la situación del alumnado. Sin embargo, la Universidad de Quintana Roo, se unió al Programa “Rechazo Cero” y adicionalmente otorgó descuentos en las colegiaturas para estudiantes de nuevo ingreso y de reingreso, lo que contribuye a contrarrestar los niveles de deserción escolar.”*

**Evidencia del cumplimiento reportado:** Durante la visita de campo la UQROO, informó que la meta ejecutada fue de 6 Programas educativos de licenciatura con tasa de retención de primero a segundo año igual o superior a 75%, por lo que, el ente público presentó la base de datos de la tasa de retención del ciclo escolar 2020-2021, la cual contiene los 6 programas educativos a nivel licenciatura correspondientes a: Ingeniería en redes (82.9), Ingeniería en Sistemas de Energía (75.0), Licenciatura en Humanidades (80.6), Licenciatura en Medicina (81.4), Licenciatura en Derecho (83.8) y Licenciatura en Mercadotecnia (77.4).



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**Imagen F.** Programas Educativos con tasa de retención de primero a segundo año igual o superior a 75%

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN  
Tasa de retención de primer a segundo año, según nuevo ingreso, retención al segundo año y sexo, por unidad académica,  
división, nivel y programa educativo a inicios de otoño del ciclo escolar 2021-2022.

Fecha de elaboración: 5 de noviembre de 2021

Unidad académica/ División/ Nivel/ Departamento/ Programa educativo	Estudiantes nuevo ingreso otoño 2020			Retención a segundo año (otoño 2021)			Porcentaje con distinción igual o mayor a 75% *		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Postrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Maestría en Planeación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Doctorado en Geografía	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Departamento de Informática y Redes/ Licenciatura/ Ingeniería en Redes</b>	<b>102</b>	<b>16</b>	<b>118</b>	<b>76</b>	<b>12</b>	<b>88</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>74.6</b>
Campus Chetumal	62	8	70	52	6	58	84	75	82.9
Campus Cancún	40	8	48	24	6	30	60	75	62.5
<b>Departamento de Energías</b>	<b>48</b>	<b>5</b>	<b>53</b>	<b>37</b>	<b>5</b>	<b>42</b>	<b>77</b>	<b>100</b>	<b>79.2</b>
Licenciatura	36	4	40	26	4	30	72	100	75.0
Ingeniería en Sistemas de Energía	36	4	40	26	4	30	72	100	75.0
Postrado	12	1	13	11	1	12	92	100	92.3
Maestría en Mecatrónica	12	1	13	11	1	12	92	100	92.3
<b>Unidad académica/ División/ Nivel/ Departamento/ Programa educativo</b>	<b>Estudiantes nuevo ingreso otoño 2020</b>	<b>Retención a segundo año (otoño 2021)</b>	<b>Porcentaje con distinción igual o mayor a 75% *</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>T</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>T</b>
Departamento de Humanidades y Antropología	30	38	68	18	23	41	60	61	60.3
Licenciatura	30	38	68	18	23	41	60	61	60.3
Humanidades	11	25	36	10	19	29	91	76	80.6
Antropología Social	19	13	32	8	4	12	42	31	37.5
Postrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Maestría en Antropología Aplicada	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Doctorado en Estudios Culturales y Sociales de Mesoamérica y del Caribe	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>División de Ciencias Políticas y Económicas</b>	<b>89</b>	<b>74</b>	<b>163</b>	<b>60</b>	<b>55</b>	<b>115</b>	<b>67</b>	<b>74</b>	<b>70.6</b>
Licenciatura	89	74	163	60	55	115	67	74	70.6
Postrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Unidad académica/ División/ Nivel/ Departamento/ Programa educativo</b>	<b>Estudiantes nuevo ingreso otoño 2020</b>	<b>Retención a segundo año (otoño 2021)</b>	<b>Porcentaje con distinción igual o mayor a 75% *</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>T</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>T</b>
Postrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Maestría en Ciencias Sociales Aplicadas a los Estudios Regionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>División de Ciencias de la Salud</b>	<b>69</b>	<b>107</b>	<b>176</b>	<b>52</b>	<b>76</b>	<b>128</b>	<b>75</b>	<b>71</b>	<b>72.7</b>
Licenciatura	69	107	176	52	76	128	75	71	72.7
Postrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Departamento de Ciencias Médicas</b>	<b>30</b>	<b>40</b>	<b>70</b>	<b>52</b>	<b>76</b>	<b>128</b>	<b>173</b>	<b>190</b>	<b>182.9</b>
Licenciatura	30	40	70	52	76	128	173	190	182.9
Medicina	30	40	70	23	34	57	77	85	81.4
Postrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Departamento de Ciencias de la Enfermería/ Licenciatura/ Enfermería</b>	<b>24</b>	<b>46</b>	<b>70</b>	<b>19</b>	<b>29</b>	<b>48</b>	<b>79</b>	<b>63</b>	<b>68.6</b>
<b>Departamento de Ciencias Farmacéuticas/ Licenciatura/ Farmacia</b>	<b>15</b>	<b>21</b>	<b>36</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>23</b>	<b>67</b>	<b>62</b>	<b>63.9</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Unidad académica/ División/ Nivel/ Departamento/ Programa educativo	Estudiantes nuevo ingreso otoño 2020			Retención a segundo año (otoño 2021)			Porcentaje con distinción igual o mayor a 75% *		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Departamento de Derecho	201	317	518	151	246	397	75	78	76.6
Licenciatura	201	317	518	151	246	397	75	78	76.6
Derecho	201	317	518	151	246	397	75	78	76.6
Campus Chetumal	82	113	195	61	81	142	74	72	72.8
Campus Playa del Carmen	25	51	76	14	34	48	56	67	63.2
Campus Cancún	94	153	247	76	131	207	81	86	83.8
Posgrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Departamento de Seguridad Pública	43	23	66	26	17	43	60	74	65.2
Licenciatura	43	23	66	26	17	43	60	74	65.2
Seguridad Pública	43	23	66	26	17	43	60	74	65.2
División de Administración Turística y Mercadotecnia	285	360	645	176	247	423	62	69	65.6
Licenciatura	285	360	645	176	247	423	62	69	65.6
Posgrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Unidad académica/ División/ Nivel/ Departamento/ Programa educativo	Estudiantes nuevo ingreso otoño 2020			Retención a segundo año (otoño 2021)			Porcentaje con distinción igual o mayor a 75% *		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Departamento de Mercadotecnia	177	213	390	114	144	258	64	68	66.2
Licenciatura	177	213	390	114	144	258	64	68	66.2
Mercadotecnia y Negocios	177	213	390	114	144	258	64	68	66.2
Campus Chetumal	58	48	106	43	39	82	74	81	77.4
Campus Cozumel	27	59	86	10	32	42	37	54	48.8
Campus Cancún	92	106	198	61	73	134	66	69	67.7
Posgrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Maestría en Gestión y Desarrollo Empresarial	0	0	0	0	0	0	0	0	0

\* Con distinción igual o mayor a 75% : Son 6 programas educativos que son igual o mayor al 75% de licenciatura y 4 de posgrado.

6 Programas de licenciatura con retención igual o mayor al 75% de un total de 27 = 22.22%

4 Programas de posgrado con retención igual o mayor al 75% de un total de 12 = 33.33%

10 Programas educativos con retención igual o mayor al 75% de un total de 39= 25.64%

H: Hombre; M: Mujer; T: Total.

Fuente: Departamento de Seguimiento y Evaluación con base en datos de la Dirección General de Servicios Estudiantiles, Departamento de Control Escolar, a inicio del Ciclo escolar Otoño 2021.

Fuente: Proporcionado por la UQROO.

**Componente 02:** Programas Educativos Evaluables de calidad ofertados.

**Nombre del Indicador:** Porcentaje de Programas Educativos de Calidad.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta Ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	96.296% 26 de 27	64% 16 / 25	64% 16 / 25	66.462%	66.462%

### Análisis:

**Semaforización:** De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue del 66.462% asignándosele una semaforización en color rojo. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, se verificó que el nivel de cumplimiento y color de la semaforización estuvieron correctamente establecidas y, que de acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores de



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitida por la SEFIPLAN, no se están alcanzando los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, que alcanza un nivel de cumplimiento rojo en el rango por debajo de -25% y por arriba de +15%, con relación a su meta programada; dicha semaforización es la correcta de acuerdo con la guía antes mencionada.

El Ente público indica en la celda de observaciones del FESIPPRES, lo siguiente: *Los Programas educativos de licenciatura que fueron evaluados en 2021 y el dictamen no fueron favorables, en mayo se hizo la réplica y nos ratificaron el no favorable. De acuerdo al reglamento de CACEP<sup>23</sup>, hay que esperar dos años para la reacreditación. Algunos programas evaluados en 2020 y no salió favorable. Se están atendiendo las observaciones y se espera volver a evaluar en la convocatoria 2022. Los de nueva creación, ya cuenta con primera generación de egresados 2020-2021, serán evaluables en junio de 2022. Deberán iniciar su proceso de evaluación a finales del año o a más tardar en enero de 2022. Los Programa de reciente creación, su primera generación egresará en 2022 por lo que hasta 2023 será evaluables. Algunos programas educativos están realizando acciones para reacreditación. Se encuentran en espera de fecha de evaluación.*

**Evidencia del cumplimiento reportado:** Durante la visita de campo la UQROO presentó las acreditaciones de 16 programas Educativos, emitidos por el CIEES<sup>24</sup> y COPAES<sup>25</sup> de Licenciatura evaluables de Calidad con los que cuenta la Universidad de Quintana Roo para el ciclo escolar 2021, estos 16 programas competen a los Programas Educativos de: Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Redes, Antropología Social, Humanidades, Lengua Ingles Campus Chetumal, Lengua Inglesa Campus Cozumel, Gobierno y Gestión Pública campus Chetumal, Gobierno y Gestión Pública campus Playa del Carmen, Relaciones Internacionales, Farmacia, Gestión de Servicios Turísticos, Manejo de Recursos Naturales campus Chetumal, Manejo de Recursos Naturales campus Cozumel, Derecho Chetumal, Derecho Playa del Carmen y Administración Hotelera campus Playa del Carmen.

**Imagen G.** Programas educativos de licenciatura evaluables de calidad



## Programas Educativos Acreditados con CIEES

Nuestro Padrón de Programas de Buena Calidad (PPBC) se integra con la información de los programas educativos evaluados y que han cumplido satisfactoriamente con nuestros estándares de calidad. Los programas del PPBC se integran al Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad de la SEP.

Universidad de Quintana Roo

Institución	Campus	Programa	Sesión	Vigencia
Universidad de Quintana Roo	Campus Chetumal, División de Ciencias Políticas y Humanidades	Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública	2021-04-16	2026-05-31
Universidad de Quintana Roo	Unidad Académica Cozumel	Licenciatura en Lengua Inglesa	2018-09-04	2022-10-31

<sup>23</sup> Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería A.C.

<sup>24</sup> Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

<sup>25</sup> Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



REF	Institución	Unidad Académica	Compu	Estado	Programa	Modalidad	Organismo	Estado	Vigencia
1	Universidad de Quintana Roo	División de Ciencias Políticas y Humanidades	Chetumal	Quintana Roo	Licenciatura en Lengua Inglesa	Presencia	COAPEHUN	Prórroga	13/12/2020
2	Universidad de Quintana Roo	Departamento de Estudios Políticos e Internacionales	Chetumal	Quintana Roo	Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública	Presencia	ACCECISO	Prórroga	14/12/2020
3	Universidad de Quintana Roo	División de Ciencias Sociales y Económicas Administrativas	Chetumal	Quintana Roo	Licenciatura en Derecho	Presencia	CONFED	Prórroga	05/05/2021
4	Universidad de Quintana Roo	División de Ciencias Políticas y Humanidades	Chetumal	Quintana Roo	Licenciatura en Relaciones Internacionales	Presencia	ACCECISO	Vigente	23/08/2022
5	Universidad de Quintana Roo	División de Ciencias e Ingeniería	Chetumal	Quintana Roo	Ingeniería en Rotor	Presencia	CONAIC	Vigente	30/08/2022
6	Universidad de Quintana Roo	Unidad Académica Cazumel	Cazumel	Quintana Roo	Licenciatura en Gestión de Servicios Turísticos	Presencia	CONAET	Vigente	25/09/2023
7	Universidad de Quintana Roo	División de Ciencias Sociales y Económicas Administrativas	Playa del Carmen	Quintana Roo	Licenciatura en Derecho	Presencia	CONFED	Vigente	03/10/2023
8	Universidad de Quintana Roo	Departamento de Ciencias Administrativas	Playa del Carmen	Quintana Roo	Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública	Presencia	ACCECISO	Vigente	21/01/2024
9	Universidad de Quintana Roo		Playa del Carmen	Quintana Roo	Licenciatura en Administración Hotelera	Presencia	CONAET	Vigente	12/03/2024
10	Universidad de Quintana Roo	Unidad Chetumal	Chetumal	Quintana Roo	Licenciatura en Manejo de Recursos Naturales	Presencia	CACEB	Vigente	12/10/2024
11	Universidad de Quintana Roo	División de Ciencias Políticas y Humanidades	Chetumal	Quintana Roo	Licenciatura en Humanidades	Presencia	COAPEHUN	Vigente	20/12/2024
12	Universidad de Quintana Roo	División de Ciencias de la Salud	Chetumal	Quintana Roo	Licenciatura en Farmacia	Presencia	CONAET	Vigente	25/03/2024
13	Universidad de Quintana Roo	Departamento de Ciencias Sociales	Chetumal	Quintana Roo	Licenciatura en Antropología Social	Presencia	ACCECISO	Vigente	06/04/2025
14	Universidad de Quintana Roo			Quintana Roo	Ingeniería Ambiental	Presencia	CACEI	Vigente	26/04/2024
15	Universidad de Quintana Roo	Unidad Cazumel	Cazumel	Quintana Roo	Licenciatura en Manejo de Recursos Naturales	Presencia	CACEB	Vigente	16/08/2026

Padrón del Programa de Calidad COPAES

Fuente: Proporcionado por la UQROO.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**Componente 02 Actividad 01:** Fortalecimiento de la calidad educativa tanto en licenciatura como en los posgrados.

**Nombre del Indicador:** Porcentaje de matrícula de nivel licenciatura inscrita en programas educativos evaluables y reconocidos por su calidad.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta Ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	98.356 7,180 de 7,300	51.661% 3,080 / 5,962	51.661% 3,080 / 5,962	<b>52.524%</b>	<b>52.524%</b>

### Análisis:

**Semaforización:** De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue del 52.524% asignándosele una semaforización en color rojo. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, se verificó que el nivel de cumplimiento y color de la semaforización estuvieron correctamente establecidas y, que de acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitida por la SEFIPLAN, no se están alcanzando los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, que alcanza un nivel de cumplimiento rojo en el rango por debajo de -25% y +15%, con relación a su meta programada; dicha semaforización es la correcta de acuerdo con la guía antes mencionada.

El Ente público indica en la celda de observaciones del FESIPPRES, lo siguiente: *“La matrícula de nivel licenciatura inscrita en programas educativos evaluables y reconocidos por su calidad se vio afectada por los programas educativos de licenciatura que fueron evaluados en 2021 y el dictamen no fueron favorables, algunos programas están atendiendo las observaciones y se espera volver a evaluar en la convocatoria 2022. Los de nueva creación, ya cuenta con primera generación de egresados 2020-2021, serán evaluables en junio de 2022. Deberán iniciar su proceso de evaluación a finales del año o a más tardar en enero de 2022. Los Programa de reciente creación, su primera generación egresará en 2022 por lo que hasta 2023 será evaluables. Algunos programas educativos están realizando acciones para reacreditación. Se encuentran en espera de fecha de evaluación.*

**Evidencia del cumplimiento reportado:** De acuerdo con la UQROO, la meta ejecutada fue de 3,080 alumnos inscritos en programas educativos de licenciatura evaluables de calidad, por lo tanto, durante la visita de campo, el ente público presentó el listado de la matrícula de nivel licenciatura inscrita a los 16 programas educativos evaluables según nuevo ingreso, reingreso, sexo y nombre, por unidad académica, división, nivel y programa educativo.

### Imagen H. Matrícula de nivel licenciatura inscrita a los 16 programas educativos evaluables

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Matrícula de calidad de programas educativos evaluables de Licenciatura, según nuevo ingreso, reingreso y sexo, por Unidad académica, división, nivel y programa educativo. Universidad de Quintana Roo. A inicios de Ciclo escolar 2021-2022. Número de alumnos. Corte 30 de diciembre de 2021.

Fecha de elaboración: Enero 07, 2021

Unidad académica/ División/ Nivel/ Departamento/ Programa educativo	Número de alumnos inscritos									Participación %
	Nuevo Ingreso			Reingreso			Total			
	Hombre	Mujer	Suma	Hombre	Mujer	Suma	Hombre	Mujer	Suma	
Universidad de Quintana Roo	865	1,022	1,887	2,237	2,833	5,070	3,102	3,855	6,957	-
Licenciaturas Evaluables	701	856	1,557	1,907	2,498	4,405	2,608	3,354	5,962	85.7
Licenciaturas Evaluables con calidad	375	496	871	924	1,285	2,209	1,299	1,781	3,080	51.7





# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN EDUCATIVA  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN EDUCATIVA  
Matrícula con calidad 2021.

NO	CAMPUS	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
3	CAMPUS CHETUMAL	04-05966	INGENIERÍA EN REDES
4	CAMPUS CHETUMAL	05-06786	INGENIERÍA AMBIENTAL
10	CAMPUS CHETUMAL	08-09637	LICENCIATURA EN DERECHO
12	CAMPUS CHETUMAL	07-09206	LICENCIATURA EN LENGUA INGLESA
13	CAMPUS CHETUMAL	08-09429	LICENCIATURA EN LENGUA INGLESA
23	CAMPUS CHETUMAL	06-07710	LICENCIATURA EN DERECHO
24	CAMPUS CHETUMAL	09-10119	LICENCIATURA EN DERECHO
25	CAMPUS CHETUMAL	09-10129	LICENCIATURA EN DERECHO
26	CAMPUS CHETUMAL	09-10159	LICENCIATURA EN DERECHO
28	CAMPUS CHETUMAL	10-11215	LICENCIATURA EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES
30	CAMPUS CHETUMAL	10-11427	LICENCIATURA EN DERECHO
31	CAMPUS COZUMEL	10-11429	LICENCIATURA EN LENGUA INGLESA
32	CAMPUS CHETUMAL	10-11612	LICENCIATURA EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA
33	CAMPUS CHETUMAL	10-11497	LICENCIATURA EN LENGUA INGLESA
34	CAMPUS CHETUMAL	10-11510	LICENCIATURA EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA
35	CAMPUS CHETUMAL	10-11562	LICENCIATURA EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA
36	CAMPUS CHETUMAL	10-11569	LICENCIATURA EN DERECHO
37	CAMPUS CHETUMAL	10-12292	LICENCIATURA EN LENGUA INGLESA
38	CAMPUS CHETUMAL	10-12315	INGENIERÍA AMBIENTAL

Fuente: Proporcionado por la UQROO.

**Componente 02 Actividad 01:** Fortalecimiento de la calidad educativa tanto en licenciatura como en los posgrados.

**Nombre del Indicador:** Porcentaje de programas educativos de posgrados en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta Ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	66.667% 10 de 15	38.889% 7 / 18	38.889% 7 / 18	<b>58.333%</b>	<b>58.333%</b>

### Análisis:

**Semaforización:** De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue del 58.333% asignándosele una semaforización en color rojo. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, se verificó que el nivel de cumplimiento y color de la semaforización estuvieron correctamente establecidas y, que de acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitida por la SEFIPLAN, no se están alcanzando los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, que alcanza un nivel de cumplimiento rojo en el rango por debajo de -25% y por arriba de +15%, con relación a su meta programada; dicha semaforización es la correcta de acuerdo con la guía antes mencionada.

El Ente público indica en la celda de observaciones del FESIPPRES, lo siguiente: "Los programas educativos de posgrados en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad se vieron afectados con los dictámenes no favorables, algunos programas están atendiendo las observaciones y se espera volver a evaluar en la próxima convocatoria. Algunos programas educativos están realizando acciones para reacreditación. Se encuentran en espera de fecha de evaluación."



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**Evidencia del cumplimiento reportado:** De acuerdo con la UQROO, la meta ejecutada fue de 7 Programas educativos de posgrado registrados en el PNPC, por lo que durante la visita de campo el ente público presentó el padrón de los programas educativos de posgrado registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) emitidos por el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT) y las constancias de acreditación, los cuales son: Geografía, Antropología Aplicada, Ciencias Sociales aplicada a estudios regionales, Economía Pública y Desarrollo Local, Gestión Sustentable del Turismo, Desarrollo Sostenible y Gestión y Desarrollo Empresarial.

**Imagen I.** Programas Educativos de posgrado registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Programas educativos según nivel de CIEES, Acreditación, PNPC y Estatus. Universidad de Quintana Roo. Ciclo escolar 2021-2022. Corte al 30 de diciembre de 2021.

Fecha de reporte: enero 07, 2022

Programa educativo	CIEES			ACREDITACIÓN (COPAES)			PNPC			Estatus
	Evaluable	Nivel	Vigencia	Evaluable	Organismo	Vigencia	Evaluable	Grado	Vigencia	
<b>Coordinación Académica Zona Sur</b>										
<b>Posgrados</b>										
<b>Maestrías</b>										
<b>Departamento de Energía</b>										
Mecatrónica.	na	na	na	na	na	na	sd	Reciente creación	01/01/2019 a 31/12/2020	Evaluable sin calidad
<b>Departamento de Ciencias Ambientales</b>										
Planeación.	na	na	na	na	na	na	sd	En desarrollo	31/12/2019	Evaluable sin calidad
Enseñanza de las matemáticas.	na	na	na	na	na	na	na	En liquidación	na	No evaluable en liquidación
<b>Doctorados</b>										
<b>Departamento de Ciencias Ambientales</b>										
Geografía. 1/	na	na	na	na	na	na	sd	Reciente creación	31/12/2025	Evaluable con calidad
<b>Departamento de Humidades y Antropología</b>										
Antropología Aplicada.	na	na	na	na	na	na	sd	En desarrollo	01/01/2019 a 31/12/2023	Evaluable con calidad
<b>Posgrados</b>										
<b>Maestrías</b>										
<b>Departamento de Ciencias Económicas</b>										
Economía del Sector Público.	na	na	na	na	na	na	sd	En desarrollo	31/12/2017 a 31/12/2020	Evaluable sin calidad
<b>Departamento de Gestión Pública y Relaciones Internacionales</b>										
Ciencias Sociales Aplicada a Estudios Regionales. 1/	na	na	na	na	na	na	sd	En desarrollo	31/12/2023	Evaluable con calidad
<b>Departamento de Turismo</b>										
Gestión Sustentable del Turismo	na	na	na	na	na	na	sd	En desarrollo	25/10/2017 a 31/12/2021	Evaluable con calidad
<b>Doctorados</b>										
<b>Departamento de Turismo</b>										
Desarrollo Sostenible	na	na	na	na	na	na	sd	Reciente creación	31/12/2024	Evaluable con calidad
<b>Posgrados</b>										
<b>Maestrías</b>										
<b>Departamento de Mercadotecnia</b>										
Gestión y Desarrollo Empresarial	na	na	na	na	na	na	sd	Reciente creación	31/12/2017 a 31/12/2022	Evaluable con calidad

\* Los documentos expedidos por CIEES, sólo tiene mes y año. En el padrón de CIEES tiene la fecha completa.

1/ Este programa tiene promedio de 9 meses a partir de su vencimiento.

2/ Dentro de su documento de acreditación sólo tiene fecha de expedición, pero con base a la vigencia de cinco años, vence el 6/05/2021. En el padrón COPAES vence el 5/05/2021.

CIEES: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

PNPC: Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

ACCECISO: Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales.

CONFED: Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho.

COAPEHUM: Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades.

CONAET: Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística.

CACEB: Comité Acreditador para las Escuelas de Biología.

COMAEP: Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Farmacéutica, A.C.

CONAIC: Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación.

CACEI: Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería.

CONACE: Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica.

CACECA: Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración.

SD: Sin datos.

na: No aplica

Vigencia: Fecha de término de vigencia.

Fuente: Proporcionado por la UQROO.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**Componente 03:** Vinculación Interinstitucional realizada.

**Nombre del Indicador:** Porcentaje de estudiantes participando en proyectos y/o convenios.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta Ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	38.387% 3,198 de 8,331	22.003% 1,560 / 7,090	22.003% 1,560 / 7,090	<b>57.319%</b>	<b>57.319%</b>

### Análisis:

**Semaforización:** De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue del 57.319% asignándosele una semaforización en color rojo. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, se verificó que el nivel de cumplimiento y color de la semaforización estuvieron correctamente establecidas y, que de acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitida por la SEFIPLAN, no se están alcanzando los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, que alcanza un nivel de cumplimiento rojo en un rango por debajo de -25% y por arriba de +15%, con relación a su meta programada; dicha semaforización es la correcta de acuerdo con la guía antes mencionada.

El Ente público indica en la celda de observaciones del FESIPPRES, lo siguiente: “*El COVID-19, marco el confinamiento social, afectando de manera importante las actividades presenciales en los alumnos que participaban en proyectos y/o convenios en los distintos Campus. En el 2021, la participación de los estudiantes ha sido paulatino e incorporándolos poco a poco en las actividades presenciales, se pretende que en este 2022, incremente la participación del alumnado.*”.

**Evidencia del cumplimiento reportado:** De acuerdo con la UQROO, la meta ejecutada fue de 1,560 estudiantes participando en proyectos, asimismo, el ente público presentó durante la visita de campo los programas y/o convenios de las diferentes áreas que conforman la Universidad, efectuados durante el 2021, sin embargo, no fue posible identificar el total de estudiantes que participan en los proyectos.

**Componente 03 Actividad 01:** Realización de movilidad académica.

**Nombre del Indicador:** Porcentaje de alumnos de la Universidad de Quintana Roo que realizaron movilidad nacional o internacional.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta Ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	2.917% 243 de 8,331	3.244% 230 / 7,090	3.244% 230 / 7,090	<b>111.217%</b>	<b>111.217%</b>

### Análisis:

**Semaforización:** De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue del 111.217% asignándosele una semaforización en color verde. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, se verificó que el nivel de cumplimiento y color de la semaforización estuvieron correctamente establecidas y, que de acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitida por la SEFIPLAN, se encuentra en el nivel deseable. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, que alcanza un nivel de cumplimiento en



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



el rango entre -15% y +15%, con relación a su meta programada; dicha semaforización es la correcta de acuerdo con la guía antes mencionada.

El Ente indica en la celda de observaciones del FESIPPRES, lo siguiente: “A pesar de la contingencia del COVID 19, hubo una participación 397 alumnos mayor a lo esperado en el 2021, únicamente se registraron actividades realizadas en modalidad virtual, ya que la modalidad presencial no estaba autorizada.”.

**Evidencia del cumplimiento reportado:** De acuerdo con la UQROO, la meta ejecutada fue de 230 alumnos que realizaron movilidad nacional o internacional en el ciclo 2021, por lo que, el ente público presentó durante la visita de campo las convocatorias 2021 y el total de estudiantes que realizaron movilidad a nivel nacional y/o internacional por unidad académica, división, nivel y programa educativo, correspondiente al año 2021, obteniendo un total de 397 alumnos, al respecto la Universidad manifiesta que rebasó la meta debido a la contingencia COVID-19 se obtuvo una mayor participación ya que únicamente se registraron actividades realizadas en modalidad virtual.

## Imagen J. Movilidad nacional o internacional.

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Estudiantes que realizaron movilidad a nivel nacional y/o internacional de la Universidad de Quintana Roo, por unidad académica, por división, nivel y programa educativo correspondientes al año 2021

UNIDAD/DIVISIÓN/PROGRAMA EDUCATIVO	NACIONAL	INTERNACIONAL	TOTAL
Campus Chetumal-Bahía	54	23	77
División de Administración Turística y Mercadotecnia	5	2	7
Mercadotecnia y Negocios	5	2	7
División de Ciencias, Ingeniería y Tecnología	5	16	21
Ingeniería en Redes	2	3	5
Ingeniería en Sistemas de Energía	3	0	3
Maestría en Mecatrónica	0	13	13
División de Ciencias Políticas y Económicas	13	0	13
Economía y Finanzas	3	0	3
Gobierno y Gestión Pública	2	0	2
Relaciones Internacionales	3	0	3
Sistemas Comerciales	5	0	5
División de Ciencias Sociales y Derecho	16	0	16
Derecho	16	0	16
División de Desarrollo Sustentable	1	0	1
Gestión del Turismo Alternativo	1	0	1
División de Humanidades y Lenguas	14	5	19
Antropología Social	1	0	1
Humanidades	3	0	3



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



UNIDAD/DIVISIÓN/PROGRAMA EDUCATIVO	NACIONAL	INTERNACIONAL	TOTAL
Lengua Inglesa	10	5	15
<b>Campus Cozumel</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>7</b>
<b>División de Administración Turística y Mercadotecnia</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
Mercadotecnia y Negocios	1	0	1
<b>División de Desarrollo Sustentable</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>6</b>
Doctorado en Desarrollo Sostenible	0	2	2
Gestión de Servicios Turísticos	2	0	2
Gestión Sustentable del Turismo	1	0	1
Manejo de Recursos Naturales	1	0	1
<b>Campus Cancún</b>	<b>17</b>	<b>44</b>	<b>61</b>
<b>División de Administración Turística y Mercadotecnia</b>	<b>13</b>	<b>26</b>	<b>39</b>
Administración Hotelera	7	17	24
Mercadotecnia y Negocios	6	9	15
<b>División de Ciencias Sociales y Derecho</b>	<b>4</b>	<b>18</b>	<b>22</b>
Derecho	4	18	22
<b>Campus Playa</b>	<b>7</b>	<b>98</b>	<b>105</b>
<b>División de Administración Turística y Mercadotecnia</b>	<b>6</b>	<b>80</b>	<b>86</b>
Administración Hotelera	5	80	85

UNIDAD/DIVISIÓN/PROGRAMA EDUCATIVO	NACIONAL	INTERNACIONAL	TOTAL
Ingeniería empresarial	1	0	1
<b>División de Ciencias Sociales y Derecho</b>	<b>1</b>	<b>18</b>	<b>19</b>
Derecho	1	0	1
Gobierno y Gestión Pública	0	18	18
<b>Campus Chetumal-Salud</b>	<b>40</b>	<b>107</b>	<b>147</b>
<b>División de Ciencias de la Salud</b>	<b>40</b>	<b>107</b>	<b>147</b>
Enfermería	8	88	96
Farmacia	16	17	33
Medicina	16	2	18
<b>Total general</b>	<b>123</b>	<b>274</b>	<b>397</b>

\*Debido a la contingencia del COVID 19, en el 2021 únicamente se registraron actividades realizadas en modalidad virtual, ya que la modalidad presencial no estaba autorizada.

Fuente: Departamento de Movilidad



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO





Universidad de Quintana Roo

## PROGRAMA de INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO (PILA) VIRTUAL 2021

Se informa que se encuentra abierta la convocatoria bajo esquema de **intercambio PILA virtual** para el periodo de **primavera 2022**.

**PILA virtual** permite que los estudiantes regularmente matriculados en licenciaturas de una institución de educación superior (IES) participante, cursen parte de sus estudios de manera virtual, durante el primer semestre de 2022, en universidades de **Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, México, Nicaragua y Uruguay**, previa garantía de que se le otorgará el pleno reconocimiento académico de los estudios cursados en la universidad de destino.

Consulta universidades participantes y oferta académica aquí:  
<https://www.programapila.lat/>

**Fecha límite de postulación:**  
Varia de acuerdo con la universidad destino.

### Requisitos:

- Estar inscrito en la Universidad como estudiante regular y no adeudar ninguna asignatura, antes y durante el periodo de postulación.
- Contar con un promedio mínimo de 8.5.
- Contar con el 20% de créditos de su programa educativo.
- Contar con el aval del tutor, del jefe de departamento y del director de la división para realizar la movilidad virtual (licenciatura)
- Llenar el formato para solicitud de movilidad estudiantil UQROO con anexos: <http://www.uqroo.mx/movilidad/requisitos/>
- Entregar en tiempo y forma la documentación complementaria que se requiera enlistada en la solicitud.

**Para más información** favor de contactar a su enlace de movilidad:

Unidad Académica Chetumal: Movilidad Internacional Karen Judith Cervantes Cutili karen@uqroo.edu.mx

Unidad Académica Playa del Carmen Movilidad Nacional e Internacional Martín José Cough Pérez martin@uqroo.edu.mx Tel: (984) 8773460

Unidad Académica Cozumel Movilidad Nacional e Internacional Leonel Jesús Rodríguez Soberanis leonel@uqroo.edu.mx (987) 87 29 119

Unidad Académica Cancún Movilidad Nacional e Internacional Luis Atlano Coral latlano@uqroo.edu.mx

**MOVILIDAD**

#orgullosumenteuqroo / Facebook MOVILIDAD: Movilidad Académica UQROO / Instagram: movilidaduqroo / link pág. web: <http://www.uqroo.mx/movilidad/>

**Fuente:** Proporcionado por la UQROO.

<b>Componente 04:</b> Investigación pertinente y de calidad, reconocida.					
<b>Nombre del Indicador:</b> Porcentaje de cuerpos académicos consolidados.					
<b>Sentido del indicador</b>	<b>Avance programático acumulado</b>				
	<b>Meta programada (1)</b>	<b>Meta Ejecutada reportada (2)</b>	<b>Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)</b>	<b>Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)</b>	<b>Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)</b>
Ascendente	24.138% 7 de 29	25% 7 / 28	25% 7 / 28	103.571%	103.571%
<b>Análisis:</b>					
<p><b>Semaforización:</b> De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue del 103.571% asignándosele una semaforización en color verde. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, se verificó que el nivel de cumplimiento y color</p>					



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



de la semaforización estuvieron correctamente establecidas y, que de acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitida por la SEFIPLAN, se encuentra en el nivel deseable. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, que alcanza un nivel de cumplimiento en el rango entre -15% y +15%, con relación a su meta programada; dicha semaforización es la correcta de acuerdo con la guía antes mencionada.

**Evidencia del cumplimiento reportado:** De acuerdo con la UQROO, la meta ejecutada fue de 7 cuerpos académicos en el ciclo 2021 con el grado "Consolidado" reconocido por el PRODEP, por lo que, el ente público presentó durante la visita de campo el padrón de cuerpos académicos por unidad y división académica, así como, las copias de los oficios por parte de la Subsecretaría de Educación Superior informando el estatus en el que se encuentran los Cuerpos Académicos de la Universidad de Quintana Roo y el grado de "consolidado" reconocido por el PRODEP, correspondientes a:

- "Investigación Aplicada al Fortalecimiento de la Cultura e Identidad"
- "Sistemas Mecatrónicas Autónomos"
- "Estudios Económicos y Sociales"
- "Estudios lingüísticos y de educación superior".
- "Vulnerabilidad y biodiversidad de sistemas acuáticos continentales y costeros"
- "Investigación y Educación para la Competitividad Turística"
- "Estudios Administrativos y Organizacionales"

Por lo que la evidencia se considera suficiente.

**Imagen K. Cuerpos Académicos**  
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

**Número de cuerpos académicos en formación, en consolidación y consolidados, por unidad académica y división. A inicios de Primavera del ciclo escolar 2020-2021.**

Unidad académica/ División/ En formación/ En consolidación/ Consolidados	2021	
	Número	Porcentaje
<b>Total Cuerpos Académicos</b>	<b>28</b>	<b>100.0</b>
<b>En formación</b>	<b>13</b>	<b>46.4</b>
<b>En consolidación</b>	<b>8</b>	<b>28.6</b>
<b>Consolidados</b>	<b>7</b>	<b>25.0</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



 <b>SEP</b> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	 Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Educación Superior Universitaria Dirección de Superación Académica Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"	
Ciudad de México, 20 de Diciembre del 2017 Oficio N° 511-6/17-15733	
<b>Integrantes</b> Antonio Higuera Bonfil Manuel Buenrostro Alba María Eugenia Salinas Urqueta	
<b>Universidad de Quintana Roo</b> <b>Presentes</b>	
Me complace informarle que el Comité Evaluador externo al Programa, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación 2017, ha dictaminado que el Cuerpo Académico "Investigación Aplicada al Fortalecimiento de la Cultura e Identidad" con clave UQROO-CA-15 se encuentra <b>CONSOLIDADO</b> .	
En consecuencia, la Subsecretaría de Educación Superior (SES), a través de este Programa, acredita el registro de este Cuerpo Académico por <b>5 años</b> a partir de esta fecha, por lo que será evaluado nuevamente en el año <b>2022</b> o cuando le sea requerido por la Dirección de Superación Académica con el propósito de valorar los avances en su desarrollo.	
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.	
<b>A t e n t a m e n t e</b>  <b>M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales</b> Directora	
<small>"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".</small> <small>Calle Vicente García Torres No. 235, Colonia El Rosal, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04330          Tel. (55) 3601-1000 ext. 65934 <a href="http://www.dgcau.sea.sep.gob.mx/PRODEP.htm">http://www.dgcau.sea.sep.gob.mx/PRODEP.htm</a></small>	

Fuente: Proporcionado por la UQROO.

**Componente 04 Actividad 01:** Consolidación de la capacidad académica para la investigación.

**Nombre del Indicador:** Porcentaje de profesores de tiempo completo de carrera con doctorado.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta Ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	61.714% 108 de 175	60.766% 127 / 209	60.766% 127 / 209	98.463%	98.463%

#### Análisis:

**Semaforización:** De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue del 98.463% asignándosele una semaforización en color verde. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, se verificó que el nivel de cumplimiento y color de la semaforización estuvieron correctamente establecidas y, que de acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitida por la SEFIPLAN, se encuentra en el nivel deseable. Esta





# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, que alcanza un nivel de cumplimiento en el rango entre -15% y +15%, con relación a su meta programada; dicha semaforización es la correcta de acuerdo con la guía antes mencionada.

**Evidencia del cumplimiento reportado:** De acuerdo con la UQROO, la meta ejecutada fue de 127 profesores investigadores de carrera en el ciclo 2021 con doctorado, por lo que el ente público presentó durante la visita de campo el listado de profesores de tiempo completo con nivel académico de doctorado en formato Excel, así como los títulos y cedulas profesionales según acreditación del nivel de estudios, sin embargo, solo se pudo comprobar la evidencia de 18 profesores.

**Imagen L. Listado de profesores investigadores.**

Nombre	Fecha de mo...	Tamaño del a...
Berta Uiana Castañeda Méndez	2022-09-13	
Alfonso Victoria Hoffberg	2022-08-15	
Edith Hernández Morales	2022-09-12	
Florealy Gray Chulim	2022-09-14	
Ornelinda Martínez López	2022-08-14	
Isabel Rafael Alfaro Ramírez	2022-09-12	
Juan Manuel Espinosa Sánchez	2022-09-13	
Julio César Robles Jiménez	2022-09-13	
Lidia Aurora Sierra Sosa	2022-09-13	
Manuel Buenavista Alza	2022-09-13	
María del Rosario Reyes Cruz	2022-09-13	
Martín Ramos Díaz	2022-09-13	
Raúl Nicolás Pérez Aguilar	2022-09-13	
Ramiro Reyes Valenzuela	2022-09-13	
Antonio Figueroa Buel	2022-09-14	
Raúl Muñoz Ramos Ramos	2022-09-13	
Margarita Tzuc Cebal	2022-09-13	

**Fuente:** Proporcionado por la UQROO.

**Componente 04 Actividad 01:** Consolidación de la capacidad académica para la investigación.

**Nombre del Indicador:** Porcentaje de profesores de tiempo completo de carrera con el perfil del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta Ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	65.714% 115 de 175	56.938% 119 / 209	56.938% 119 / 209	<b>86.644%</b>	<b>86.644%</b>

**Análisis:**

**Semaforización:** De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue del 86.644% asignándosele una semaforización en color verde. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, se verificó que el nivel de cumplimiento y color de la semaforización estuvieron correctamente establecidas y, que de acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitida por la SEFIPLAN, se encuentra en el nivel deseable. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, que alcanza un nivel de cumplimiento en el rango entre -15% y +15%, con relación a su meta programada; dicha semaforización es la correcta de acuerdo con la guía antes mencionada.

**Evidencia del cumplimiento reportado:** De acuerdo con la UQROO, la meta ejecutada fue de 119 profesores de tiempo completo de carrera con el perfil del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) en el ciclo 2021, por lo que el ente público presentó durante la visita de campo las 122 acreditaciones emitidas por la Subsecretaría de Educación Superior, así como, la relación de los profesores de tiempo completo de carrera en el perfil del programa para el desarrollo profesional del docente (PRODEP) el cual describe el nombre completo del profesor, áreas de adscripción, grado de estudio y vigencia de acreditación, resultando una diferencia de 3 profesores de tiempo completo.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**Imagen M. Profesores con el perfil del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)**



## Relación de Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable

	Nombre del profesor	DES de adscripción	Grado	Vigencia	
				inicio	Término
1		DCPE	D	12-10-20	11-10-23
2		DCPE	D	14-08-19	13-08-22
3		DDS	D	16-07-19	15-07-25
4		DDS	D	14-08-19	13-08-22
5		DDS	D	15-12-21	14-01-24
6		DDS	D	15-12-21	14-12-24
7		DATM	D	14-08-19	13-08-22
8		DHL	D	15-12-21	14-12-24
9		DHL	D	15-12-21	14-12-24
10		DHL	M	14-08-19	13-08-22
11		DDS	M	15-12-21	14-12-24
12		DHL	D	14-08-19	13-08-22
13		DCPE	D	15-12-21	14-12-24
14		DDS	D	15-12-21	14-12-24
15		DCPE	D	14-08-19	13-08-22
16		DCSD	M	14-08-19	13-08-22
17		DCPE	D	15-12-21	14-12-24
18		DCPE	D	14-08-19	13-08-22
19		DCIT	D	12-10-20	11-10-23
20		DHL	D	15-12-21	14-12-24
21		DATM	D	12-10-20	11-10-23
22		DHL	D	14-08-19	13-08-22
23		DCPE	D	12-10-20	11-10-23



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior  
Universitaria e Intercultural  
Dirección de Superación Académica

Ciudad de México, 12 de Octubre de 2020  
Oficio Núm. 511-6/2020-7265  
Asunto: Carta PTC

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
PRESENTE

Me complace informarle que el Comité Evaluador externo al PRODEP, de acuerdo con las Convocatorias 2020, resolvió positivamente su solicitud de Reconocimiento a Perfil Deseable.

En consecuencia, la SES acredita que usted tiene el perfil deseable para profesores de tiempo completo.

La acreditación tiene validez por 3 años a partir de esta fecha y servirá para los fines establecidos en la propia convocatoria, en el entendido de que dejar de laborar en esta institución conlleva la cancelación del reconocimiento.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

Atentamente

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de La Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

Fuente: Proporcionado por la UQROO.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**Componente 04 Actividad 01:** Consolidación de la capacidad académica para la investigación.

**Nombre del Indicador:** Porcentaje de profesores de tiempo completo de carrera en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta Ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	22.857% 40 de 175	23.923% 50 / 209	23.923% 50 / 209	104.665%	104.665%

### Análisis:

**Semaforización:** De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue del 104.665% asignándosele una semaforización en color verde. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, se verificó que el nivel de cumplimiento y color de la semaforización estuvieron correctamente establecidas y, que de acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitida por la SEFIPLAN, se encuentra en el nivel deseable. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, que alcanza un nivel de cumplimiento en el rango entre -15% y +15%, con relación a su meta programada; dicha semaforización es la correcta de acuerdo con la guía antes mencionada.

El Ente público indica en la celda de observaciones del FESIPPRES, lo siguiente: *“Incremento a 72 profesores de tiempo completo de carrera en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), debido a que participaron en las convocatorias emitidas por la Universidad de Quintana Roo para el Concurso de Oposición UQROO 01 y 02-2020, con fundamento en el Capítulo VI, Artículo 50, 51, 52 y los demás relativos del Estatuto del Personal Académico y por consiguiente la integración de miembro del SNI, fortaleciendo los Cuerpos Académicos Consolidados”.*

**Evidencia del cumplimiento reportado:** De acuerdo con la UQROO, la meta ejecutada fue de 50 profesores investigadores de carrera en el ciclo 2021 registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, por lo que el ente público presentó durante la visita de campo el listado de los 72 profesores investigadores de carrera registrados en el Sistema Nacional de Investigación (SIN) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el cual detalla el nombre del profesor, división académica, nivel y periodo de vigencia, presentando una diferencia de 22 profesores de tiempo completo.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Imagen N. Profesores investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores.



### Profesores Investigadores Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT 2021

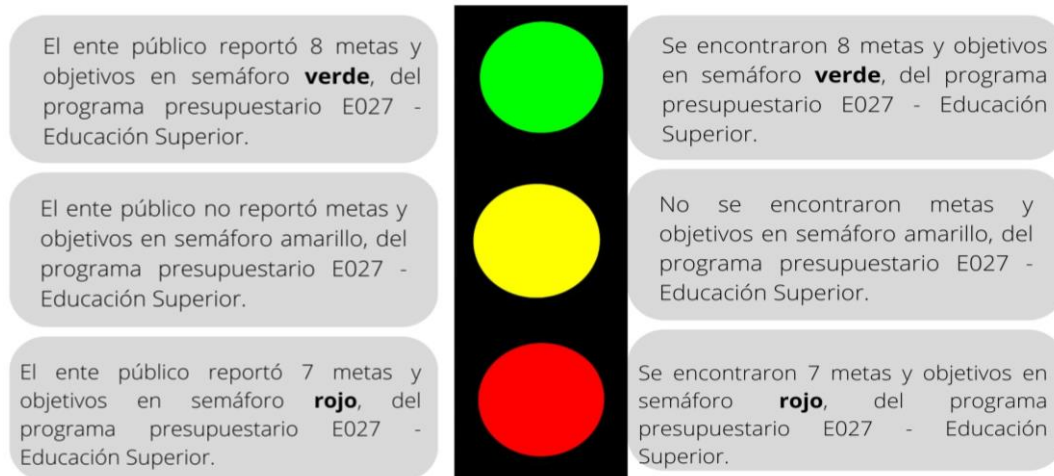
No	Nombre	División Académica	Nivel	Periodo de vigencia
1		DCIT	I	01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021
2		DCIT	I	01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022
3		DCIT	I	01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023
4		DCIT	I	01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023
5		DCIT	I	01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023
6		DCIT	I	01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022
7		DCIT	I	01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022
8		DCIT	I	01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2024
9		DCIT	I	01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022
10		DCIT	I	01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022
11		DCIT	C	01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022
12		DCIT	I	01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023
13		DCIT	C	01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021
14		DCIT	I	01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2024
15		DCIT	C	01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022
16		DCPE	I	01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2024
17		DCPE	I	01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022
18		DCPE	I	01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023
19		DCPE	II	01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023
20		DCPE	I	01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022
21		DCPE	II	01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2024
22		DCPE	I	01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022
23		DCPE	I	01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022
24		DCPE	C	01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2024
25		DCPE	I	01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021

Fuente: Proporcionado por la UQROO.

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en el SIPPRES "Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES FESIPPRES-01" 4to Trimestre del 2021 de la Universidad de Quintana Roo.

Derivado del análisis anterior, la semaforización de las metas y objetivos y el porcentaje de avance programático acumulado del programa presupuestario E027 – Educación Superior se posicionaron de la siguiente manera:

Figura 1. Semaforización de las metas y objetivos del programa presupuestario E027 – Educación Superior de acuerdo a los parámetros del nivel de cumplimiento.



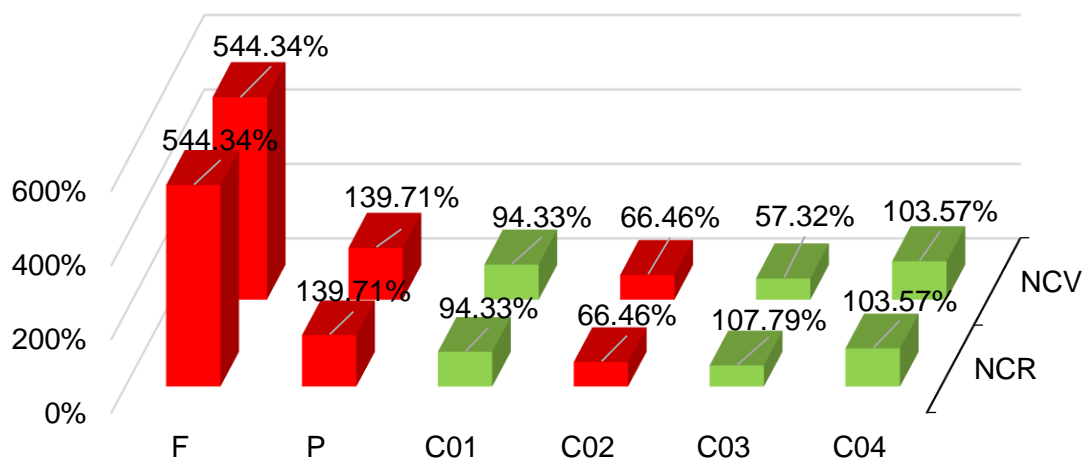
Fuente: Elaborado por la ASEQROO, con base en los parámetros de semaforización del programa presupuestario E027 – Educación Superior de la Universidad de Quintana Roo.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**Gráfico 1.** Porcentaje de avance programático acumulado del Programa Presupuestario E027 – Educación Superior.



**NCRE:** Nivel de Cumplimiento Reportado por el Ente ■ Nivel deseable  
**NCVA:** Nivel de Cumplimiento Verificado por la ASEQROO ■ No alcanzó el resultado programado

**Fuente:** Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), con base en la información contenida en los Formatos Evaluatorios Programáticos del SIPPRES correspondientes al ejercicio fiscal 2021, y las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Presupuestario E027 – Educación Superior.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se determinó que de los 15 indicadores establecidos en el programa presupuestario E027 – Educación Superior, 8 de ellos obtuvieron el nivel de cumplimiento en verde y 7 objetivos: Fin, Propósito, Componente 01 Actividad 02, Componente 02, Componente 02 Actividad 01, Componente 02 Actividad 01 y Componente 03, se posicionaron en rango rojo, de los cuales únicamente los niveles Fin y Propósito sobrepasaron su meta por arriba de lo establecido.

**Tabla 6.** SemafORIZACIÓN y cumplimiento de objetivos y metas del programa presupuestario M001 – Gestión y Apoyo Institucional.

<b>Fin:</b> Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.					
<b>Nombre del Indicador:</b> Índice General de Avance en PbR SED.					
<b>Sentido del indicador</b>	<b>Avance programático acumulado</b>				
	<b>Meta programada (1)</b>	<b>Meta Ejecutada reportada (2)</b>	<b>Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)</b>	<b>Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)</b>	<b>Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)</b>
Descendente	14 posición	17	17	<b>121.429%</b>	<b>73.90%</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



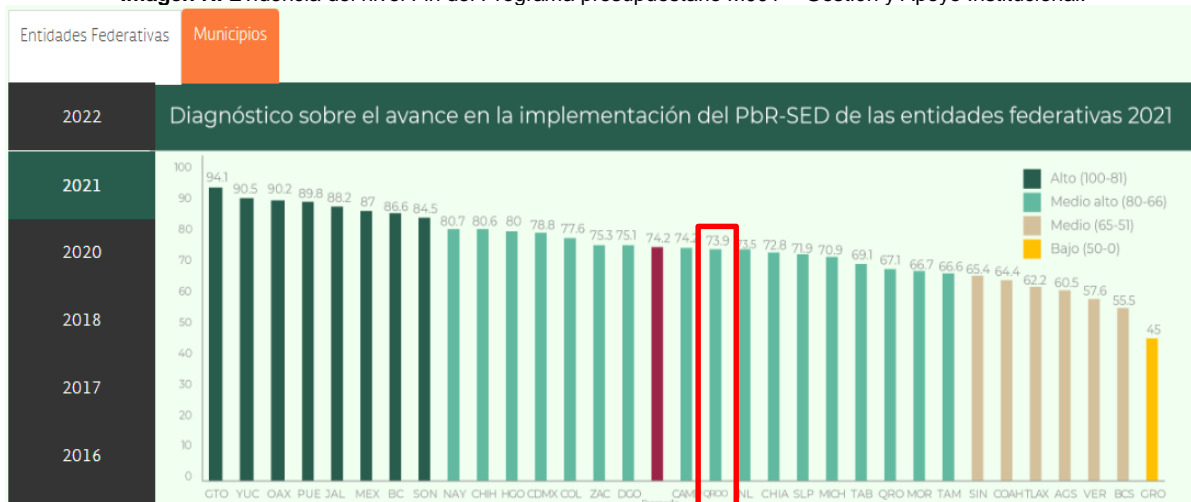
## Análisis

**Semaforización:** De acuerdo con el FESIPPRES, la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue la posición 17 en el “Diagnóstico sobre el avance de la implementación del PbR-SED de las entidades federativas 2021” asignándosele una semaforización en color amarillo y nivel de cumplimiento de 73.90%. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, se verificó que el nivel de cumplimiento no corresponde al porcentaje alcanzado en el índice de PbR, sin embargo, el color de la semaforización estuvo correctamente establecido.

**Evidencia del cumplimiento reportado:** La Universidad de Quintana Roo no presentó evidencia en la visita de campo ni en los medios de verificación publicados en su página de internet sobre el cumplimiento de la meta que reporta en el formato Evaluatorio Programático SIPRES a nivel Fin de este programa presupuestario, sin embargo, se corroboró la información en la página <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED> en la cual se verificó la información del diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED, que permite conocer el avance alcanzado, con base en el análisis de la información proporcionada por los gobiernos de las Entidades Federativas. El Estado de Quintana Roo en el año fiscal 2021 se ubicó en la posición 17 con un promedio de 73.90% posicionándose en un nivel de avance medio alto.

Se considera que el indicador debió representarse en el tipo de medición PORCENTAJE, ya que en la medición nacional la base es el **porcentaje** de avance en la implementación (ALTO: 100-81, MEDIO ALTO: 80-66, MEDIO: 65-51, BAJO: 50-0), y como consecuencia se obtiene el ranking nacional (del 1 al 32, siendo el mejor el numero 1). El tipo de medición INDICE, incluso se representa de manera errónea en el Nivel de cumplimiento que refleja el formato de Evaluatorio Programático FESIPPRES, ya que el Estado de Quintana Roo no alcanzó un avance de implementación igual o mayor al promedio nacional (74.2%), ya que fue de 73.90%. se recomienda a la entidad reflejar los resultados de este nivel en sus medios de verificación para dar seguimiento completo del cumplimiento de objetivos y metas del programa presupuestario M001 – Gestión y Apoyo Institucional.

Imagen N. Evidencia del nivel Fin del Programa presupuestario M001 – Gestión y Apoyo Institucional.



Fuente: Obtenido de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**Propósito:** La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.

**Nombre del Indicador:** Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	94.991% 1,517 de 1,597	77.896% 1,244	77.896% 1,244	<b>82.004%</b>	<b>82.004%</b>

### Análisis

**Semaforización:** De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue del 82.004% asignándosele una semaforización en color amarillo. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, se verificó que el nivel de cumplimiento y color de la semaforización estuvieron correctamente establecidas y, que de acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitida por la SEFIPLAN, el rango de cumplimiento es aceptable en relación con los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, que alcanza un nivel de cumplimiento en el rango entre -25% y -15%, con relación a su meta programada; dicha semaforización es la correcta de acuerdo con la guía antes mencionada.

El Ente Público indica en la celda de observaciones del FESIPPRES, lo siguiente: “Durante el presente ejercicio Fiscal, derivado de la continuidad en las restricciones efectuadas como medida preventiva ante la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 se presentó una disminución en el número de indicadores que se esperaba obtuvieran metas satisfactorias (rango verde) de acuerdo con la semaforización, motivo por el cual derivado del análisis de la información de las bases de datos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), se obtuvo un total de 1244 indicadores que alcanzaron rango verde con respecto a la meta anual, las cuales se obtuvieron por las diferentes dependencias, entidades y órganos autónomos del Estado de Quintana Roo”.

**Evidencia del cumplimiento reportado:** se verificó que durante el ejercicio fiscal 2021, se obtuvo un total de 1244 indicadores de Componentes y Actividades en los Programas Presupuestarios sustantivos de Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados, Entidades Paraestatales y Organismos Autónomos del Estado de Quintana Roo que alcanzaron metas satisfactorias (rango verde) de acuerdo con su semaforización, por lo que, la UQROO obtuvo 8 indicadores en semáforo verde presentando una disminución en el número de indicadores, a consecuencia de la contingencia sanitaria COVID-19.

**Componente 01:** Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.

**Nombre del Indicador:** Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	100% 15 de 15	53.333% 8	53.333% 8	<b>53.333%</b>	<b>53.333%</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Análisis

**Semaforización:** De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue del 53.333% asignándosele una semaforización en color rojo. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, se verificó que el nivel de cumplimiento y color de la semaforización estuvieron correctamente establecidas y, que de acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitida por la SEFIPLAN, no se están alcanzando los resultados programados. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, que alcanza un nivel de cumplimiento rojo en el rango por debajo de -25% y por arriba de +15%, con relación a su meta programada; dicha semaforización es la correcta de acuerdo con la guía antes mencionada.

El Ente indica en la celda de observaciones del FESIPPRES, lo siguiente: *“El resultado no era el esperado, sin embargo, en este año 2022, se pretende mejorar tras la identificación de las áreas de oportunidad y las deficiencias que las respectivas academias y direcciones analizaron. Dado lo anterior, en el contexto de la planeación institucional, también incorporamos la experiencia que con motivo de la contingencia sanitaria COVID-19 vivimos en la nueva realidad universitaria. Asimismo, la institución presenta una reestructuración que buscó la integración y colaboración de los cuatro planteles educativos en el estado. Con base en lo anterior, se dirigirán las acciones para el desarrollo estratégico, lo que representó un reto para las autoridades y academias responsables al realizar la planeación, debido a la reorganización de los departamentos académicos, y direcciones académicas y generales”.*

**Evidencia del cumplimiento reportado:** La Universidad de Quintana Roo entregó los reportes del avance programático de acuerdo al Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES FESIPPRES de los 8 indicadores que alcanzaron metas en rango verde y 7 indicadores en rango rojo contemplados en el programa presupuestario E027 – Educación Superior de acuerdo a su semaforización.

**Componente 01 Actividad 01:** Asistencia a las áreas sustantivas en funciones administrativas, jurídicas, de planeación, relaciones públicas u otras funciones de staff.

**Nombre del Indicador:** Porcentaje del Presupuesto Ejercido destinado a las áreas staff.

Sentido del indicador	Avance programático acumulado				
	Meta programada (1)	Meta ejecutada reportada (2)	Meta ejecutada verificada por la ASEQROO (3)	Nivel de cumplimiento reportado por el Ente (2/1)	Nivel de cumplimiento verificado por la ASEQROO (3/1)
Ascendente	25% 124,498,015 de 497,992,059	27.128% 145,838,080.07 / 537,602,306.940	27.128% 145,838,080.07 / 537,602,306.940	108.510%	108.510%

## Análisis:

**Semaforización:** De acuerdo con el FESIPPRES, el nivel de cumplimiento de la meta ejecutada con relación a la meta programada para el presente nivel fue del 108.510% asignándosele una semaforización en color verde. Al realizar el cálculo del indicador conforme a la fórmula establecida y las variables correspondientes, se verificó que el nivel de cumplimiento y color de la semaforización estuvieron correctamente establecidas y, que de acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, emitida por la SEFIPLAN, se encuentra en el nivel deseable. Esta asignación concuerda con el comportamiento del indicador de tipo ascendente, que alcanza un nivel de cumplimiento en el rango entre -15% y +15%, con relación a su meta programada; dicha semaforización es la correcta de acuerdo con la guía antes mencionada.





# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



El Ente público indica en la celda de observaciones del FESIPPRES, lo siguiente: “El presupuesto anual autorizado incluye la ampliación presupuestal por un monto de 12,662,536 por concepto de incremento salarial correspondiente al ejercicio 2021. Por tal motivo el Presupuesto Ejercido destinado a las áreas staff es mayor a lo programado”.

**Evidencia del cumplimiento reportado:** La Universidad de Quintana Roo entregó las aclaraciones de los montos modificados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2021, así como de la Cuenta Pública 2021, ya que sufrieron modificaciones en lo aprobado como en sus ingresos propios que no fueron reflejados en los documentos antes mencionados, de igual forma notifican que reciben un fondo federal extraordinario.

## Imagen O. Presupuesto de la Universidad de Quintana Roo.



**Aclaraciones con respecto al presupuesto autorizado a la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2021 a través del Decreto de presupuesto de egresos estatal, con respecto los montos presentados en los reportes trimestrales que derivan en la integración de la Cuenta Pública 2021.**

### Montos del Decreto de Presupuesto de Egresos 2021

Presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2021 a través del Decreto No. 078 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 19 de diciembre de 2020, en el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2021. (Se adjunta oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/211220-0046/NIV/2020).

<b>Monto autorizado</b>	<b>\$ 469,138,022.00</b>
Federal	234,569,011.00
Estatal	234,569,011.00

### Montos presentado como autorizados en reportes presupuestales (Cuenta Pública 2021)

Para los reportes presupuestales integrados para la entrega de la Cuenta Pública 2021, se consideró un presupuesto autorizado por un monto de \$ 503,686,471.30, toda vez que al tratarse de una rendición de cuentas integral de los recursos autorizados y ejercidos por la Universidad durante el ejercicio fiscal 2021, incluía los recursos convenidos a través del Anexo de Ejecución 2021, así como los ingresos propios ordinarios y extraordinarios que de igual forma le fueron autorizados.

<b>Monto autorizado</b>	<b>\$ 503,686,471.30</b>
Federal	241,774,783.00
Estatal	241,774,783.00
Ingresos propios ordinarios	14,246,110.00
Ingresos propios posgrados	3,865,500.00
Fondos federales extraordinarios	2,025,295.30




El rubro correspondiente a los Fondos federales extraordinarios por un monto de 2,202,295.30 se conforma por los proyectos enlistados a continuación:

Proyecto	Monto
<b>Total presupuesto</b>	<b>2,025,295.30</b>
Apoyo a la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo Prodep 2020	523,000.00
Apoyo a la reincorporación de exbecarios PRODEP 2020	095,302.24
Apoyo a profesores con perfil deseable Prodep 2020	100,000.00
Apoyos para estudios de posgrado de alta calidad 2018	230,874.00
Apoyos para estudios de posgrado de alta calidad 2018	83,400.00
Apoyos para estudios de posgrados de alta calidad Prodep 2020	18,800.00
Fortalecimiento de cuerpos académicos Prodep 2020	307,850.00



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO





UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2020**

**Lugar y hora:** La sesión se realizó por videoconferencia en virtud de la imposibilidad de hacerlo de manera presencial por las restricciones impuestas por la pandemia, con las Unidades Académicas Chetumal, Cozumel, Playa del Carmen y Cancún, dando inicio a las 12:00 horas.

<b>Participantes:</b>	Mtro. López Méndez, Francisco Xavier	Rector
	Dra. Amador Soriano, Karina	Secretaría General
<b>Representante del Patronato</b>	Mtro. Luis Alfonso Protonotario	Propietario
<b>Consejeros de la Unidad Académica Chetumal:</b>	Mtro. Galván Saavedra, Eleazar Santiago	Director DCPH
	Dr. Ramos Díaz, Martín	Académicos de la DCPH
	Dr. Sánchez Huerta, Víctor Manuel	Director DCI
	Dr. Aguilar Aguilar, Jorge Ovidio	Académicos de la DCI
	Dra. Sierra Sosa, Ligia Aurora	Director DCSEA
	Dra. Lozano Corbés, René Leticia	Académicos de la DCSEA
	Dra. Rojas Armadillo, María de Lourdes	Directora DCS
<b>Del Colegio de Académicos</b>	Dr. Vázquez Castillo, Javier	Colegio de Académicos
<b>Del Colegio de Estudiantes</b>	Bra. Cruz Basto, Debbye Suguey	Colegio de Estudiantes
<b>De la Unidad Académica Cancún:</b>	Mtro. Gaber Bustillos, Víctor Andrés	Coordinador
	Dr. León Borges, José Antonio	Académicos de la Unidad

**Acuerdo 5.2.** Con fundamento en los Artículos 19 fracción XIII, 26 fracción VIII, de la Ley Orgánica, y 148 del Reglamento General, ambos dispositivos de la Universidad de Quintana Roo, se aprueba el anteproyecto de Ingresos y Egresos de la Universidad para el Ejercicio Fiscal 2021, que importa la cantidad de \$ 487'249'632.00 (son: cuatrocientos ochenta y siete millones, doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) de conformidad con la información de los cuadros 1, 2, 3, 4 y 5 de la presente acta.

**Cuadro 1:** Anteproyecto de presupuesto de ingreso para el ejercicio 2021 de la Universidad de Quintana Roo, con base en el anexo de ejecución 2020 del Convenio marco de colaboración para el apoyo financiero y la estimación de ingresos 2021.

Fuente de financiamiento	Monto	%
Anexo de ejecución 2021 <sup>(1)</sup>	489,138,622	96.1
Aportación federal	234,569,011	48.1
Aportación estatal	234,569,011	48.1
<b>Estimación de Ingresos 2021 <sup>(2)</sup></b>	<b>18,111,610</b>	<b>3.7</b>
Ingresos propios ordinario gasto operativo para unidades responsables	14,246,110	2.8
Ingresos propios ordinario posgrados	3,865,500	0.8
<b>Total ingresos</b>	<b>487,249,632</b>	<b>100.0</b>

(1) No incluye el monto de la política salarial del ejercicio 2021, ni los incrementos que de ello puedan derivarse en los impuestos del 3% sobre nómina y del ISR agualado.  
(2) Estimación de Ingresos 2021: con base en el Tabulador de conceptos y costo en pesos de los servicios que proporcionará la Universidad de Quintana Roo durante el ejercicio fiscal 2021, a presentar en el Programa Anual de Labores 2021 en sesión del H. Consejo Universitario el 11 de diciembre de 2020.

Acta 007/2020  
Revisión 3, Noviembre 29, 2007  
Documento impreso o electrónico que no se consulte de manera en el portal SFC: <https://sfc.uqroo.mx/> ni considere COPRA NO CONTROLADA

Acta 007/2020  
Revisión 3, Noviembre 29, 2007  
Documento impreso o electrónico que no se consulte de manera en el portal SFC: <https://sfc.uqroo.mx/> ni considere COPRA NO CONTROLADA

Programa Anual de Labores 2021

## V. Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021.

### A. Ingresos

Fuente de financiamiento	Monto	%
<b>Anexo de ejecución 2021 <sup>(1)</sup></b>	<b>483,549,566</b>	<b>96.4</b>
Aportación federal	241,774,783	48.2
Aportación estatal	241,774,783	48.2
<b>Estimación de ingresos 2021 <sup>(2)</sup></b>	<b>18,111,610</b>	<b>3.6</b>
Ingresos propios ordinario gasto operativo para unidades responsables	14,246,110	2.8
Ingresos propios ordinario posgrados	3,865,500	0.8
<b>Total ingresos</b>	<b>501,661,176</b>	<b>100</b>

(1) No incluye el monto de la política salarial del ejercicio 2021, ni los incrementos que de ello puedan derivarse en los impuestos del 3% sobre nómina y del ISR agualado.  
(2) Estimación de Ingresos 2021: con base en el Tabulador de conceptos y costo en pesos de los servicios que proporcionará la Universidad de Quintana Roo durante el ejercicio fiscal 2021, propuesta presentada ante el H. Consejo Universitario en el mes de noviembre de 2020 y aprobada en el marco del Programa Anual de Labores (PAL) 2021.

**Fuente:** Proporcionado por la UQROO.

**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en el SIPPRES "Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES FESIPPRES-01" 4to Trimestre del 2021 de la Universidad de Quintana Roo.

Derivado del análisis anterior, la semaforización de las metas y objetivos y el porcentaje de avance programático acumulado del programa presupuestario M001 – Gestión y Apoyo Institucional se posicionaron de la siguiente manera:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

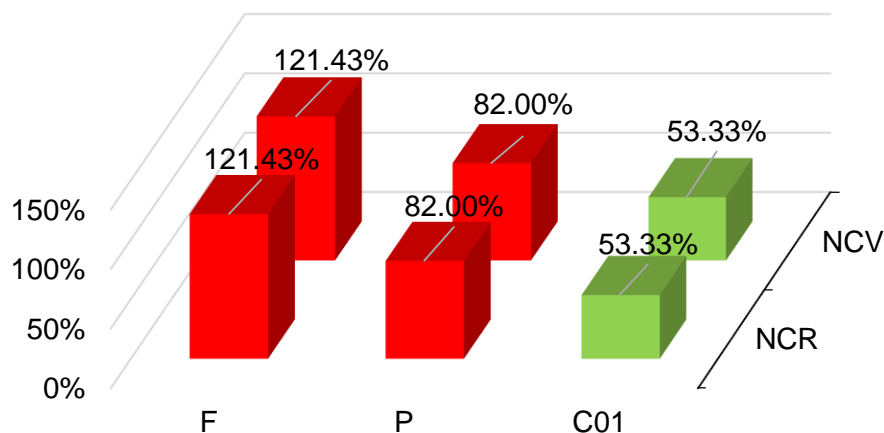


**Figura 2.** Semaforización de las metas y objetivos del programa presupuestario M001 – Gestión y Apoyo Institucional, de acuerdo a los parámetros del nivel de cumplimiento.



**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO, con base en los parámetros de semaforización del programa presupuestario M001 - Gestión y Apoyo Institucional de la Universidad de Quintana Roo.

**Gráfico 2.** Porcentaje de avance programático acumulado del Programa Presupuestario M001 – Gestión y Apoyo Institucional.



**NCRE:** Nivel de Cumplimiento Reportado por el Ente  
**NCVA:** Nivel de Cumplimiento Verificado por la ASEQROO  
■ Nivel deseable  
■ No alcanzó el resultado programado

**Fuente:** Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), con base en la información contenida en los Formatos Evaluativos Programáticos del SIPPRES correspondientes al ejercicio fiscal 2021, y las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Presupuestario M001 – Gestión y Apoyo Institucional.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Se concluye que la Universidad de Quintana Roo logró las metas establecidas en su programa presupuestario M001 - Gestión y Apoyo Institucional en virtud que 1 meta tiene nivel de cumplimiento en semáforo verde, 2 en color amarillo y 1 objetivo en semáforo rojo con un bajo porcentaje de cumplimiento, que se encuentra debidamente justificada.

Así mismo, el ente público presentó información que da evidencia del nivel de cumplimiento reportado en el formato evaluatorio del SIPPRES al cierre del ejercicio fiscal 2021 de la mayor parte de los indicadores, únicamente presenta debilidad en la evidencia del C03 y C04A01, del programa presupuestario E027 – Educación Superior.

Derivado del análisis anterior se determinaron las siguientes observaciones:

3. Los ingresos propios de la Universidad de Quintana Roo no se encuentran distribuidos en sus 2 Programas Presupuestarios.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, la Universidad de Quintana Roo presentó las aclaraciones con respecto a la integración del presupuesto de ingresos propios estimado a los montos de los programas presupuestarios aprobados para el ejercicio fiscal 2021, asimismo, presentan el Programa Anual de Labores 2021 aprobado en el que incluyen la distribución de sus egresos por capítulo de gasto y por proyecto respecto a su fuente de ingresos. Por lo anterior, la observación 3 queda **atendida**.

4. Del análisis realizado, se determinó que la Universidad de Quintana Roo no remitió la documentación que permita medir y corroborar el cumplimiento de la meta correspondiente al objetivo del C03 y C04A01 del programa presupuestario E027 - Educación Superior de acuerdo con las fichas técnicas de indicadores para el ejercicio fiscal 2021.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Recomendación de Desempeño.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo recomienda a la Universidad de Quintana Roo lo siguiente:

### 21-AEMD-C-049-104-R02-03 Recomendación

La Universidad de Quintana Roo deberá implementar los controles adecuados que permitan generar la evidencia del cumplimiento alcanzado del Componente 03 del programa presupuestario E027 - Educación Superior correspondiente al ejercicio fiscal 2022, o en su caso deberá ajustar las unidades de medida a fin de contar con la evidencia adecuada.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares realizada el 06 de octubre de 2022, la Universidad de Quintana Roo estableció como fecha compromiso para atención de la recomendación 21-AEMD-C-049-104-R02-03, el día 28 de abril de 2023. Por lo antes expuesto, la atención a la recomendación de desempeño queda en **seguimiento**.

## 2.2 Evaluaciones de Desempeño

### Con observación

Como componente del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) la evaluación del desempeño de programas presupuestarios a través de indicadores estratégicos y de gestión, busca la mejora de la gestión gubernamental, así como, el establecimiento de metas para el desarrollo, en términos de eficiencia y eficacia, economía y calidad, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo a fin de apoyar la operación del Presupuesto basado en Resultados.<sup>26</sup>

La evaluación deberá tender a medir el desempeño de los programas y recursos empleados, en términos de eficiencia y eficacia, economía y calidad, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo a fin de apoyar la operación del Presupuesto basado en Resultados.<sup>27</sup>

<sup>26</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

<sup>27, 28</sup> y <sup>29</sup> Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, artículo 63, 65 y 67.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



En la evaluación del gasto público operativo se considerará el logro de los objetivos, el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas y el análisis de los efectos económicos que originen las inversiones realizadas por las entidades y dependencias del gobierno del Estado.<sup>28</sup>

Internamente las entidades y las dependencias del Ejecutivo deberán evaluar en forma permanente sus programas con objeto de mejorar la eficiencia y eficacia de la utilización de los recursos empleados y controlar los avances y desviaciones, a fin de instrumentar con oportunidad las medidas correctivas que racionalicen la aplicación del gasto.<sup>29</sup>

Las Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, tienen como atribución contribuir con la evaluación del desempeño de sus respectivos Programas Presupuestarios, así como, los resultados de su ejecución comparándolos con los objetivos y metas de los Programas de Desarrollo, de acuerdo con los criterios establecidos en el Sistema de Evaluación del Desempeño.<sup>30</sup>

En atención al marco normativo que regula el quehacer de la Universidad de Quintana Roo, se constató que cuenta con funciones sustantivas que faculte la implementación de las evaluaciones de desempeño de sus programas presupuestarios, para el seguimiento de los objetivos y metas. De acuerdo con el artículo 16 del Decreto por el que se Crea la Universidad de Quintana Roo, que especifica que la Universidad asumirá que la evaluación institucional de sus actividades y productos, en la forma de autoevaluaciones y evaluaciones independientes por expertos, efectuados periódicamente según sus propios calendarios, representan un adecuado mecanismo de superación institucional y de superior trato con la sociedad y el Estado.

<sup>30</sup> Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, artículo 36 frac. XI



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Imagen 1. Normativa de evaluación de la Universidad de Quintana Roo.

## Evaluación de desempeño

Decreto por el que se  
Crea la Universidad de  
Quintana Roo.  
Artículos 16, 27 fracción  
I y 40 fracción V.

Ley Orgánica de la  
Universidad de  
Quintana Roo.  
Artículo 4 fracción III.



Reglamento General de la  
Universidad de Quintana  
Roo.  
Artículos 6 fracción III y 129  
fracción VI.

Estatuto para el  
Personal Académico.  
Artículo 65.

Fuente: Elaborado por la ASEQROO.

Durante la visita de campo, el ente público informó que durante el ejercicio fiscal 2021 implementó la evaluación del Programa Anual de Labores 2021 en el que determinan el nivel de cumplimiento de sus objetivos y metas por proyecto e indicadores de cada área académica-administrativa que conforma la Universidad de Quintana Roo, del mismo modo, presentó el resumen ejecutivo que cuenta con los resultados de la evaluación del Programa Anual de Labores y las recomendaciones emitidas.

Derivado del análisis del documento anterior, se observó que la Universidad de Quintana Roo, dentro de un Sistema de Evaluación del Desempeño, cumple con el apartado de monitoreo y seguimiento de sus metas, sin embargo, no evalúan los programas presupuestarios del ente público al término del ejercicio fiscal, por lo que, no se puede medir la calidad de ejecución y el impacto de sus programas presupuestarios, conforme al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que determina que los recursos económicos se administrarán con eficiencia y eficacia, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Derivado del análisis anterior se determinó la siguiente observación:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



5. La Universidad de Quintana Roo presentó debilidades en la implementación de evaluaciones de desempeño internas y/o externas, para el seguimiento de objetivos y metas de sus programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2021.

## Recomendación de Desempeño.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo recomienda a la Universidad de Quintana Roo lo siguiente:

### 21-AEMD-C-049-104-R02-04 Recomendación

La Universidad de Quintana Roo se compromete a destacar dentro de las evaluaciones que realiza a su Programa Anual de Labores, un apartado específico para evidenciar las evaluaciones que realiza a los objetivos planteados en las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal 2022, por lo que deberá presentar las evaluaciones específicas correspondientes.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, la Universidad de Quintana Roo, estableció como fecha compromiso para atención a la recomendación 21-AEMD-C-049-104-R02-04 el 28 de abril del año 2023. Por lo antes expuesto la atención a la recomendación de desempeño queda en **seguimiento**.

### Normatividad relacionada con la observación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 166.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 110 y 111.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 5 fracción I.

Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, numeral Quinto y Sexto.

Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP).

Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, artículo 63, 65 y 67.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, artículo 36 fracción XI.





# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## Resultado Número 3.

### Eficiencia

#### 3. Planeación, Diseño y Programación.

##### 3.1. Incorporación de la perspectiva de género.

#### Con observación.

México, como muchas otras naciones, inició el análisis del gasto público con un enfoque de género en la década de los noventa, cuando en la Conferencia Mundial de Beijing en 1995, se hace referencia a la necesidad de analizar los presupuestos desde una perspectiva de género, así como ajustar el gasto público para garantizar la igualdad entre el hombre y la mujer, en ella se exhorta a los Estados a integrar en las decisiones presupuestarias sobre políticas y programas la perspectiva de género, al mismo tiempo que financiar adecuadamente los programas encaminados a lograr la igualdad entre la mujer y el hombre<sup>31</sup>.

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en principios como, *la perspectiva de género*, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo<sup>32</sup>.

La Perspectiva de Género se define como una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los varones. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género<sup>33</sup>.

<sup>31</sup> Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, 1995.

<sup>32</sup> Ley de Planeación, artículo 2, fracción VII.

<sup>33</sup> Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia, artículo 5º, fracción IX.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los varones tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones<sup>34</sup>.

La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores antes mencionados que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, es por ello que, el sistema de evaluación del desempeño deberá incorporar indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y de cualquier forma de discriminación de género<sup>35</sup>.

En Quintana Roo, la Secretaría de Finanzas y Planeación está facultada para solicitar y obtener de los entes públicos toda la información que se requiera para que el Ejecutivo tenga todos los elementos necesarios para decidir sobre la elección de los programas a incluir en el proyecto de presupuesto de egresos, mismo que incluirá acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género y agrupará previsiones de gasto con base en su destino por género, diferenciado entre mujeres y hombres<sup>36</sup>, así se podrán impulsar la elaboración de programas presupuestarios con perspectiva de género<sup>37</sup>.

El presupuesto con perspectiva de género, también denominado, sensible al género, debe contribuir al avance de la igualdad de género y la realización de los derechos de las mujeres<sup>38</sup>.

La relación entre presupuestos sensibles al género y una perspectiva de derechos humanos es inmediata: sin la dotación equitativa de recursos públicos, las mujeres que

<sup>34</sup> Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, artículo 2, fracción XIV.

<sup>35</sup> Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 110 y 111.

<sup>36</sup> Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, artículo 25.

<sup>37</sup> Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022, Programa 26.

<sup>38</sup> Presupuesto Público con Perspectiva de Género vs. Recursos Federales Etiquetados en México para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2008-2019.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



se encuentran sistemáticamente en una situación de desventaja difícilmente desarrollarán capacidades productivas y ejercerán sus derechos y libertades, esto obliga no sólo a incluir al género como una variable indispensable, sino a definir qué herramientas permiten incluir efectivamente al género como una variable central en el diseño, implementación y monitoreo del presupuesto público<sup>39</sup>.

Si se decide integrar la perspectiva de género en programas o proyectos, ésta deberá incorporarse desde la primera etapa de la planeación, cuando se identifica el problema a solucionar, se definen responsables, involucradas e involucrados en la aplicación del programa. La planeación permite decidir con anticipación qué hacer para cambiar una situación, resolver un problema, modificar situaciones insatisfactorias o evitar que empeoren. Para ello, se requiere información que se obtendrá a través de la realización de un diagnóstico o evaluación ex-ante, el cual proporcionará la información base para estructurar las acciones del programa<sup>40</sup>.

La generación de información desagregada por género es indispensable. Sin datos concretos que permitan identificar las condiciones comparativas de mujeres y hombres, los recursos presupuestales dirigidos a ambos, y el impacto del gasto público en sus condiciones de vida, la elaboración óptima de un presupuesto sensible al género es una tarea difícil e incompleta<sup>41</sup>.

Por tal motivo, en el artículo 96 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021, se establece que los entes deben considerar la identificación y registro de la población objetivo y la atendida por dichos Programas Presupuestarios, diferenciada por sexo, edad, municipio y población indígena, en los padrones de beneficiarias y beneficiarios, para lograr la transversalidad de la Perspectiva de Género en la planeación, diseño, programación, aplicación, seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios, proyectos y acciones de la Administración Pública Estatal.

<sup>39</sup> Las mujeres y el presupuesto público en México (PNUD, México, 2010).

<sup>40</sup> Manual para el desarrollo de indicadores de evaluación con perspectiva de género (INMUJERES, 2003).

<sup>41</sup> Las mujeres y el presupuesto público en México (PNUD, México, 2010).



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Por otra parte, la Metodología de Marco Lógico, es una herramienta que permite integrar de manera sistemática la perspectiva de género en los programas presupuestarios, y consiste en los siguientes pasos:

- A. Definición del problema e identificación de la población involucrada,
- B. Análisis y estructuración de la problemática del árbol de problemas con perspectiva de género (Árbol de Problemas),
- C. Análisis de objetivos y alternativas (Árbol de Objetivos),
- D. Análisis de alternativas estratégicas,
- E. Construcción de la Matriz de Marco Lógico y,
- F. Evaluación del Desempeño<sup>42</sup>.

De acuerdo con el “Anexo 10.10. Desglose presupuestal para la atención de la Perspectiva de Género”, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Q. Roo, para el ejercicio fiscal 2021, a la Universidad de Quintana Roo le corresponde implementar el siguiente programa presupuestario de esta categoría:

**Tabla 7.** Distribución de recursos por programa presupuestario con perspectiva de género.

Programa Presupuestario	Presupuesto Asignado
E027 - Educación Superior	\$ 332,649,011

**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO, con base en los “Anexos del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2020”.

De acuerdo con la información proporcionada por el ente público, la fundamentación utilizada para la construcción de su programa presupuestario establecido con perspectiva de género fue la siguiente:

<sup>42</sup> Hacia una Metodología de Marco Lógico con perspectiva de género (INMUJERES, 2014)



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**Imagen 2.** Guías y lineamientos relacionados con programas presupuestarios.



Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la información proporcionada por la UQROO.

Los documentos anteriores hacen referencia a la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para la creación de programas presupuestarios, sin embargo, estos documentos no contienen información relativa a la transversalidad de la perspectiva de género en el proceso de construcción de la MIR.

Cabe mencionar que, durante la investigación realizada para el desarrollo de la presente auditoría, no se encontraron documentos fuente (guías, manuales, lineamientos) relacionados con la incorporación de la perspectiva de género en la construcción y diseño de programas presupuestarios, publicados en Quintana Roo, como los hay en otros estados.

**Imagen 3.** Guías y manuales para la incorporación de la perspectiva de género en programas presupuestarios.



Fuente: Elaborado por la ASEQROO.

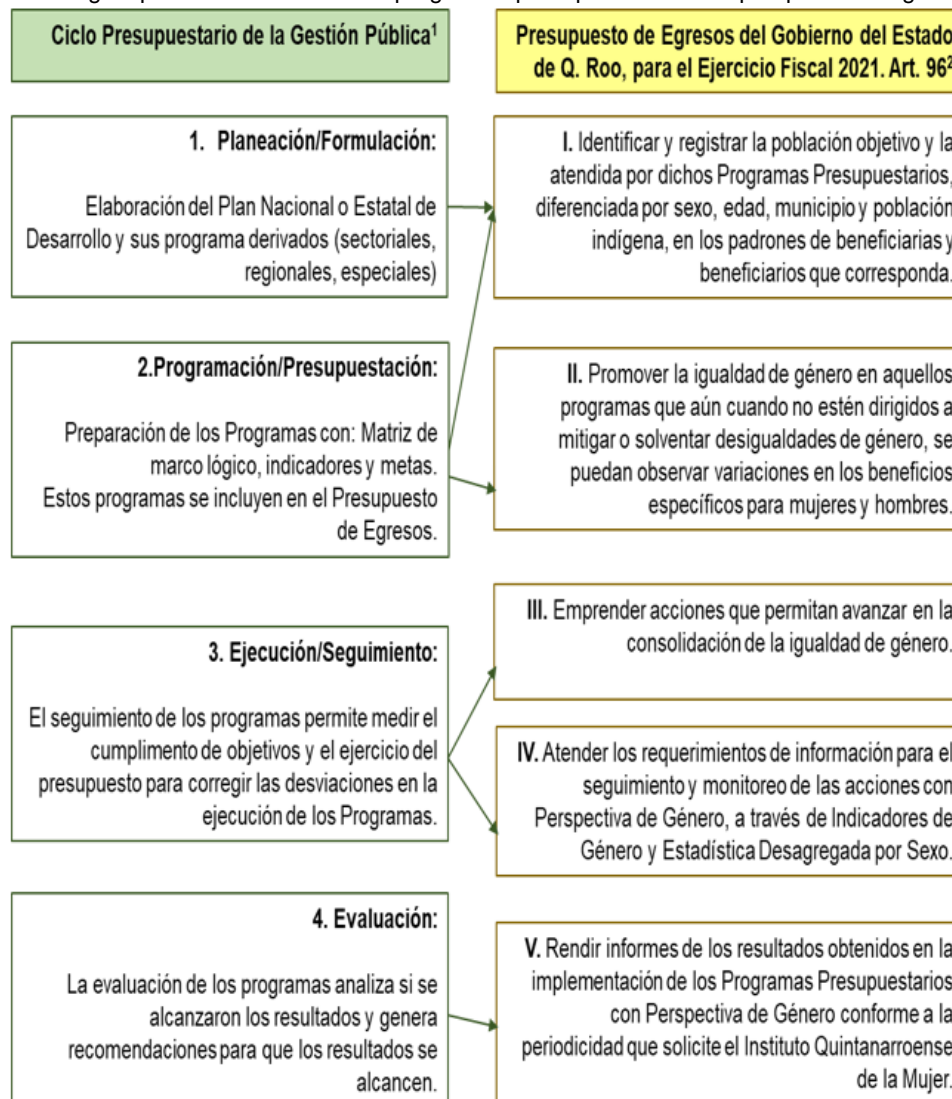


# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



En la siguiente figura se puede observar la metodología que se debe seguir para la construcción de programas establecidos con perspectiva de género, esto, con base en el “Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021”, y los documentos “Hacia una Metodología de Marco Lógico con perspectiva de género (INMUJERES, 2014)” y “Las mujeres y el presupuesto público en México (PNUD, México, 2010)”:

**Imagen 4.** Metodologías para la construcción de programas presupuestarios con perspectiva de género.



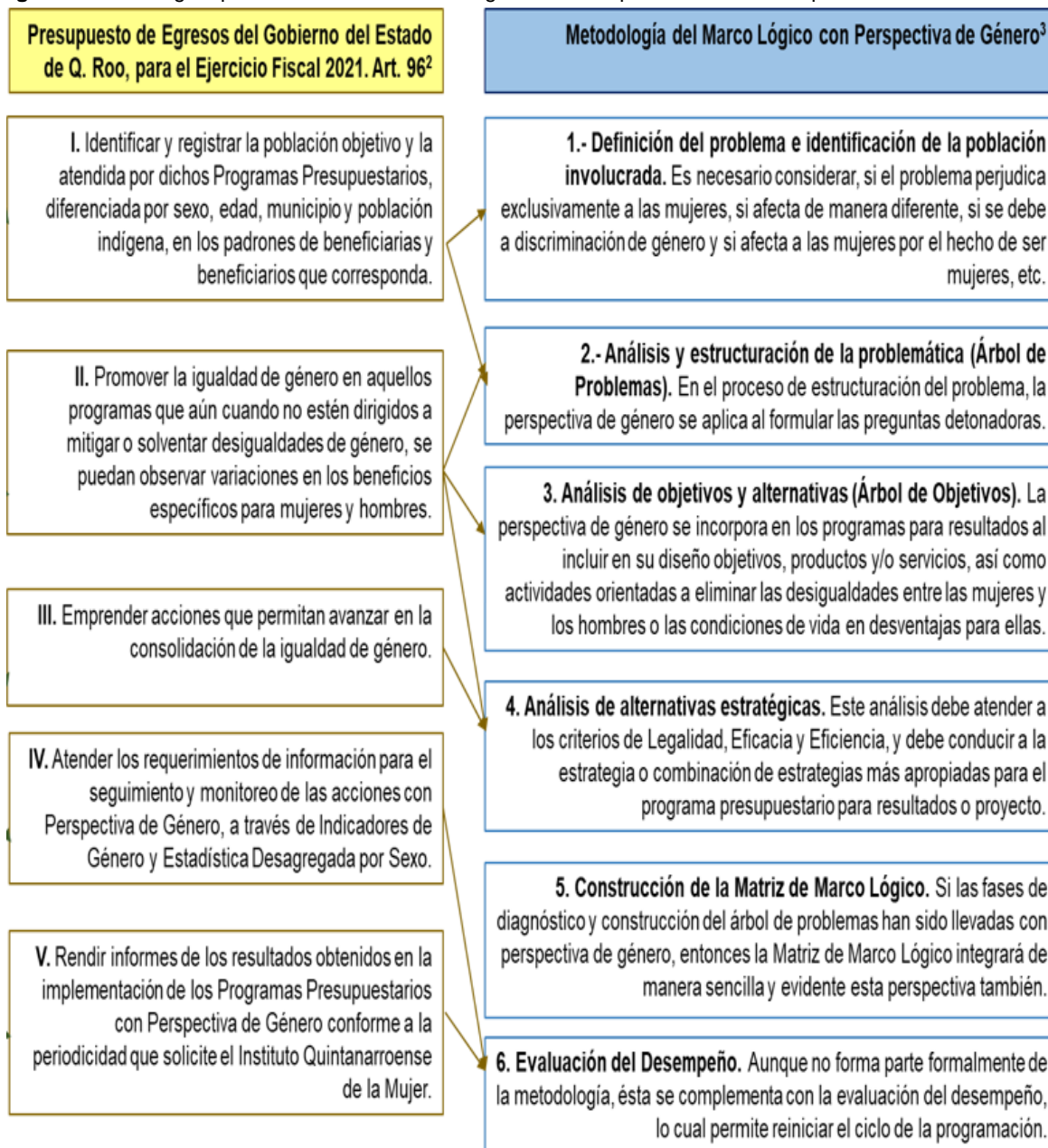
**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en “Hacia una Metodología de Marco Lógico con perspectiva de género (INMUJERES, 2014)”<sup>1</sup> y en el “Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Q. Roo, para el ejercicio fiscal 2021”<sup>2</sup>.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**Imagen 5.** Metodologías para la construcción de Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género.



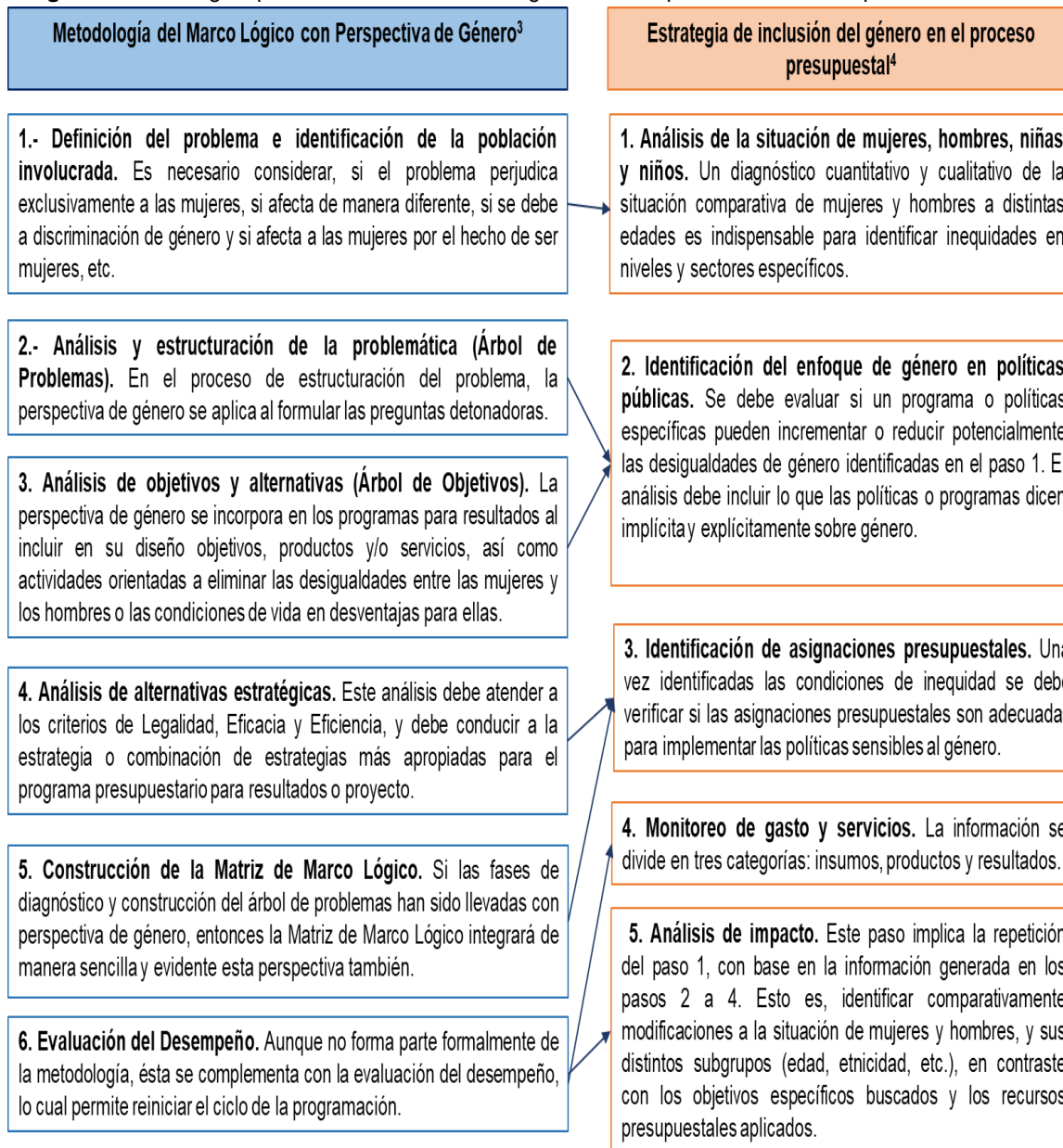
**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en el “Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Q. Roo, para el ejercicio fiscal 2021” y “Hacia una Metodología de Marco Lógico con perspectiva de género (INMUJERES, 2014)”.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



**Imagen 6.** Metodologías para la construcción de Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género.



**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en "Hacia una Metodología de Marco Lógico con perspectiva de género (INMUJERES, 2014)<sup>3</sup>" y en "Las mujeres y el presupuesto público en México (PNUD, México, 2010)<sup>4</sup>."





# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

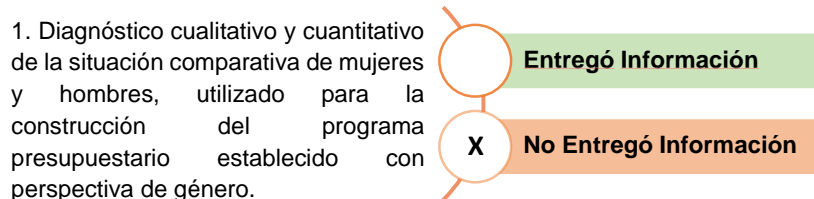


Respecto a las metodologías antes planteadas, se solicitó a la Universidad de Quintana Roo la siguiente información relacionada con la construcción de su programa presupuestario establecido con perspectiva de género:

1. Diagnóstico cualitativo y cuantitativo de la situación comparativa de mujeres y hombres, utilizado para la construcción del Programa presupuestario establecido con Perspectiva de Género<sup>43</sup>.
2. Árbol de Problemas del Programa presupuestario<sup>44</sup>.
3. Árbol de Objetivos del Programa presupuestario<sup>45</sup>.
4. Criterios de elegibilidad o selección de la población beneficiaria del programa presupuestario.
5. Registros de la población objetivo y la atendida por dicho Programa Presupuestario, diferenciada por sexo, edad, municipio y población indígena, en los padrones de beneficiarias y beneficiarios correspondientes<sup>46</sup>.
6. Mecanismos de entrega de apoyos, bienes o servicios con perspectiva de género<sup>47</sup>.
7. Informes de los resultados obtenidos en la implementación del Programa presupuestario establecido con Perspectiva de Género enviado al IQM<sup>48</sup>.

Derivado de lo anterior, se procedió a realizar el siguiente análisis:

**Figura 3.** Valoración respecto al diagnóstico proporcionado por la Universidad de Quintana Roo.



**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en la información proporcionada por la UQROO.

*Nota:* La "X" indica el estado de la valoración.

<sup>43</sup> Las mujeres y el presupuesto público en México (PNUD, México, 2010), pág. 25.

<sup>44</sup> y <sup>45</sup> Hacia una metodología de marco lógico con perspectiva de género (INMUJERES, 2014).

<sup>46</sup> Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021, artículo. 96, fracción I.

<sup>47</sup> CONEVAL: Construcción de metodologías de evaluación con perspectiva de género 2018, página 10.

<sup>48</sup> Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021, artículo. 96, fracción V.

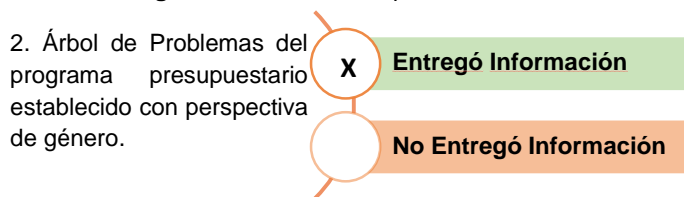


# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Durante la visita de campo, la Universidad de Quintana Roo señala que no se realizaron diagnósticos para la elaboración del programa presupuestario con perspectiva de género para el ejercicio fiscal 2021.

**Figura 4.** Valoración respecto al Árbol de Problemas.

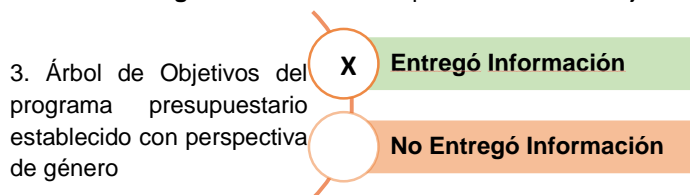


**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en la información proporcionada por la UQROO.

*Nota:* La "X" indica el estado de la valoración.

La UQROO proporcionó el árbol de problemas del programa presupuestario *E027 - Educación Superior*, el cual consiste en generar información acerca de la naturaleza del problema, asimismo, cuenta con un planteamiento del problema, causas y efectos, sin embargo, no permite visualizar el enfoque de la perspectiva de género.

**Figura 5.** Valoración respecto al Árbol de Objetivos.



**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en la información proporcionada por la UQROO.

*Nota:* La "X" indica el estado de la valoración.

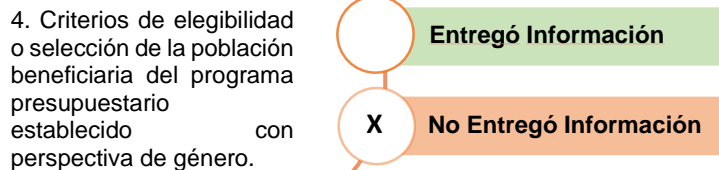
La Universidad de Quintana Roo presentó el árbol de objetivos del programa presupuestario *E027- Educación Superior*, el cual es fundamental para determinar si los objetivos están orientados a resultados, si expresan un cambio en las condiciones entre mujeres y hombres, al ser inclusivo, sin embargo, no se visualiza un planteamiento con perspectiva de género en la situación que se va a mejorar.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



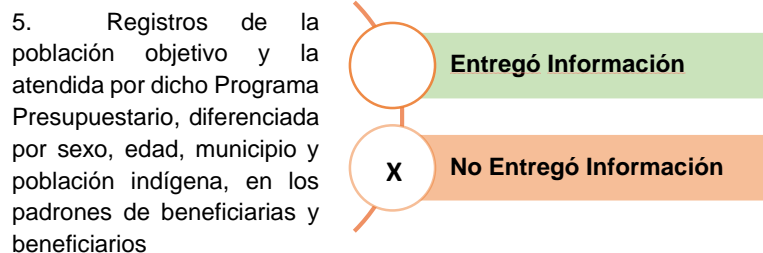
**Figura 6. Valoración respecto a Criterios de Elegibilidad**



**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en la información proporcionada por la UQROO.  
*Nota: La "X" indica el estado de la valoración*

En la visita de campo, el ente público señala que no se construyeron los programas presupuestarios a cargo de la Universidad de Quintana Roo, con perspectiva de género, por lo que no, se determinaron criterios específicos de elegibilidad o selección de población beneficiaria con ese enfoque.

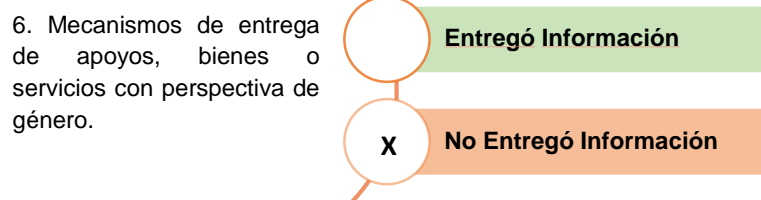
**Figura 7. Valoración respecto al Registro de la población objetivo.**



**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en la información proporcionada por la UQROO.  
*Nota: La "X" indica el estado de la valoración.*

La Universidad de Quintana Roo no entregó información con respecto a registros de la población objetivo y la atendida por dicho Programa Presupuestario durante el ejercicio fiscal 2021.

**Figura 8. Valoración respecto a los Mecanismos de entrega.**



**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en la información proporcionada por la UQROO.  
*Nota: La "X" indica el estado de la valoración.*

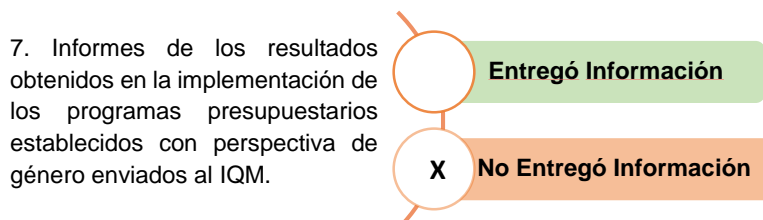


# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



La Universidad de Quintana Roo no entregó información con respecto a los mecanismos de entrega de apoyos, bienes o servicios con perspectiva de género durante el ejercicio fiscal 2021.

**Figura 9.** Valoración respecto a los Informes de Resultados.



**Fuente:** Elaborado por la ASEQROO con base en la información proporcionada por la UQROO.  
*Nota:* La "X" indica el estado de la valoración.

La Universidad de Quintana Roo no presentó el Informe de los resultados obtenidos en la implementación del programa presupuestario establecido con perspectiva de género enviado al IQM<sup>49</sup>, como lo establece el artículo 96, fracción V, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021.

Derivado del análisis anterior, se determinó la siguiente observación:

6. La Universidad de Quintana Roo presentó áreas de oportunidad en la incorporación de la perspectiva de género en la planeación y diseño de su programa presupuestario, para el ejercicio fiscal 2021, en el diagnóstico cualitativo y cuantitativo con una población objetivo diferenciada por sexo, edad, municipio y población indígena, en los árboles de problemas y objetivos, criterios de la población beneficiada, registros de población objetivo, mecanismos de entrega de apoyos, así como, en los informes de resultados obtenidos de la implementación de los programas presupuestarios establecidos con perspectiva de género enviados al Instituto Quintanarroense de la Mujer.

## Recomendación de Desempeño.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo recomienda a la Universidad de Quintana Roo lo siguiente:

<sup>49</sup> Instituto Quintanarroense de la Mujer



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## 21-AEMD-C-049-104-R03-05 Recomendación

La Universidad de Quintana Roo deberá realizar acciones encaminadas a la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, y diseño de los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2023, debiendo presentar los documentos generados, como son: el diagnóstico cualitativo y cuantitativo de la situación comparativa de mujeres y hombres, árbol de problemas de los programas presupuestarios, árbol de objetivos de los programas presupuestarios, criterios de la población beneficiada, registros de población objetivo, mecanismos de entrega de apoyos, así como, las Matrices de Indicadores para Resultados, de manera que coadyuven a reducir las desigualdades de género identificadas.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares realizada el 06 de octubre de 2022, la Universidad de Quintana Roo estableció como fecha compromiso para atención de la recomendación 21-AEMD-C-049-104-R03-05 el día 28 de abril de 2023. Por lo antes expuesto, la atención a la recomendación de desempeño queda en **seguimiento**.

### Normatividad relacionada con la observación.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, artículos 6 fracción XIII, 9 BIS y 61.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021, artículos 94, 96 y 97.

Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, artículo 25

Las mujeres y el presupuesto público en México (PNUD<sup>50</sup>, México, 2010), Hacia una Metodología de Marco Lógico con perspectiva de género (INMUJERES, 2014).

Ley de Planeación, artículo 2, fracción VII.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia, artículo 5, fracción IX

Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, artículo 25.

Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022, Programa 26.

<sup>50</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## I.4. COMENTARIOS DEL ENTE FISCALIZADO

Es importante señalar que la documentación proporcionada por el ente público fiscalizado para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones de trabajo, fue analizada con el fin de determinar la procedencia, de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva de este Informe.

## I.5. TABLA DE JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES DE LOS RESULTADOS

Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-049-104	
Concepto	Atención
1. Presupuesto con base en Resultados (PbR).	
1.1. Análisis de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Seguimiento.
2. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	
2.1 Cumplimiento de metas y objetivos.	Seguimiento.
2.2 Evaluaciones de Desempeño.	Seguimiento.
3. Planeación, Diseño y Programación.	
3.1. Incorporación de la perspectiva de género.	Seguimiento.
<p><b>Recomendación de Desempeño:</b> Es el tipo de sugerencias que se emite a los Entes Públicos Fiscalizados para promover el cumplimiento de los objetivos y metas de las instituciones, sus políticas públicas, programas y procesos operativos y atribuciones, a fin de fomentar las prácticas de buen gobierno, mejorar la eficiencia, eficacia, la economía, la calidad, la satisfacción del ciudadano y la competencia de los actores.</p> <p><b>Atendido:</b> Las observaciones que fueron atendidas con la información remitida o de acuerdo a las justificaciones presentadas por los Entes Públicos Fiscalizados en atención a los resultados finales y las observaciones preliminares.</p> <p><b>No atendido:</b> Las observaciones que no se atendieron ni se justificaron en la reunión de trabajo por los Entes Públicos Fiscalizados.</p> <p><b>Seguimiento:</b> Las observaciones en las que se estableció una fecha compromiso por parte de los Entes Públicos Fiscalizados para su atención en la mejora e implementación de las recomendaciones.</p>	



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## II. DICTAMEN DEL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA

El presente dictamen se emite con fecha 14 de Octubre de 2022, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por el ente público fiscalizado de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada con el fin de analizar los objetivos e indicadores a nivel fin y propósito, fiscalizar el cumplimiento de las metas y objetivos, con base en los indicadores de los programas presupuestarios, así como el cumplimiento de evaluaciones internas o externas para el seguimiento de las metas y objetivos, y la planeación, diseño y programación de los programas presupuestarios aprobados con perspectiva de género en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2021.

En opinión de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo se identificaron oportunidades, áreas de mejora, fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.

Se determinó que, en relación a la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios, a nivel fin y propósito del programa sustantivo, la Universidad de Quintana Roo implementó la Metodología de Marco Lógico (MML) apeándose a los objetivos de desarrollo nacional y estatal, así como tiene oportunidades de mejora en la coherencia del objetivo e indicador a nivel Fin.

Respecto al nivel de cumplimiento, se constató que el ente fiscalizado en lo general obtuvo un alcance favorable en sus objetivos y metas; justifica las metas no alcanzadas haciendo referencia a las afectaciones económicas que tuvo la población objetivo con motivo de la pandemia COVID-19; así mismo, presenta aspectos de mejora en la generación de evidencia y/o establecimiento de las unidades de medida adecuadas, y en el establecimiento de controles que permitan prever cambios que afecten un cumplimiento favorable.

Asimismo, la Universidad de Quintana Roo llevó a cabo evaluaciones internas de las actividades que realizan, teniendo como área de oportunidad destacar las evaluaciones realizadas de manera específica a sus programas presupuestarios.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Respecto a la incorporación del enfoque de perspectiva de género en la planeación, diseño y programación de sus programas presupuestarios, presenta oportunidad de mejora la cual será atendida en el proyecto de sus programas presupuestarios 2023.

Con la fiscalización y la atención de las recomendaciones de desempeño se contribuirá a que la Universidad de Quintana Roo aplique las oportunidades de mejora detectadas en las Matrices de Indicadores, en el seguimiento y reporte del cumplimiento de sus metas y objetivos, así como en la incorporación de la perspectiva de género de los programas presupuestarios aprobados.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA**